



Acta N° 18 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En la Comuna de Algarrobo, a 11 de Junio del año 2012, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 18 del Honorable Concejo Municipal, presidida por Presidente del Concejo Municipal, Sr José Luis Yáñez Maldonado, según Tit. II, Párrafo I; disposiciones generales Art N° 62, Inc. 2 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y con la Asistencia de los Concejales:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado
- Sr. Luis Federico Núñez Berrios
- Sr. Javier Fuentes Torrealba.

Actúa como Ministro de fe. Sr. **VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**, Secretario Municipal (s).

TABLA

I.- Acuerdo Aprobación de las siguientes actas:

- Acta N° 14 de Sesión Ordinaria de fecha 30 de Abril del 2012.
- Acta N° 15 de Sesión Ordinaria de fecha 07 de Mayo del 2012.
- Acta N° 16 de Sesión Ordinaria de fecha 14 de Mayo del 2012

II.- Acuerdo de Concejo respecto a la solicitud de patente de Alcohol, Giro Restaurante diurno y nocturno, a nombre de la Sra. Verónica Alarcón Rojas; ello según Ord N° 245 de fecha 24 de Mayo del año 2012, emitido por la Sra. Rosa Marina Campos Valera, Directora de Administración y Finanzas (s) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

III.- Acuerdo de Concejo respecto a la Solicitud de Patente de Alcohol, giro Restaurante diurno u nocturno, a nombre de la Administradora de Resorts Ltda.; ello según Ord. N° 248 de fecha 25 de Mayo del 2012, emitido por la Sra. Rosa Marina Campos Valera, Directora de Administración y finanzas (s) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

IV.- Acuerdo de Concejo Municipal para la presentación de los siguientes proyectos al Fondo de Iniciativa Local FRIL:

- Construcción bajada peatonal San Patricio	M\$ 24.475
- Construcción pavimentos Taller Municipal	M\$ 26.036
- Construcción Puente Peatonal la Guitarra	M\$ 22.779

V.- Acuerdo de Concejo Municipal para responder a observaciones del proyecto PMU - MTT 2012; lo cual la Ilustre Municipalidad de Algarrobo se compromete a cubrir gastos de mantención y operación del Proyecto PMU - MTT "Semaforización el Litre, Camino a Casablanca y Avenida Guillermo Mucke".

VI.- Acuerdo de Concejo Municipal para que un representante del Concejo sea participe e integre la comisión de evaluación de antecedentes de los postulantes al cargo de Director del Establecimiento de Salud Municipal de Algarrobo; ello según Oficio N° 288 de fecha 08 de Junio del año 2012, presentado por el Sr. Javier Sobarzo Valladares, Director administrativo CESFAM de la Comuna de Algarrobo.

VII. Correspondencia

VIII.- Varios

IX.- Cuenta de los Sres. Concejales.

SR. YÁÑEZ: En nombre de Dios y la Patria damos inicio a este Concejo Municipal N° 18 de fecha 11 de Junio del 2012. Así que comenzamos no más.

Estimados lo primero que les voy a pedir que pongan en silencio los equipos celulares ya, por favor. A los que están presentes también que pongan en silencio o apaguen el celular para que no se interrumpa la sesión.

¿Todos tienen la tabla verdad?

¿Qué paso? Cuenta.

SR. CATALÁN: Unos de los Concejales mejor evaluados en la provincia y la comuna es el que les habla.

SR. YÁÑEZ: Felicidades Don Manuel. ¿Qué quiere que le diga?

SR. CATALÁN: Me da vergüenza porque a veces hacemos poco. Eso es relacionado con...

SR. YÁÑEZ: Vamos a ir con el primer punto que es la aprobación de las actas.

¿Vamos por actas o todas juntas? Como quieran.

Por acta, perfecto.

Acta N° 14 y vamos a empezar por la derecha.

SR. GÓMEZ: Acta N° 14 aprobada.

SRA. SANDOVAL: Aprobada.

SR. NÚÑEZ: Aprobada.

SR. FUENTES: Aprobada.

SR. CATALÁN: Aprobada.

SR. YÁÑEZ: El acta N° 15, también de una sesión ordinaria.

SR. GÓMEZ: Aprobada el 7 de mayo. Aprobada.

SRA. SANDOVAL: Aprobada.

SR. NÚÑEZ: En la página 7, bueno hay varias... en la página 6 cuando de habla de Egis también aparece la palabra escrita con J, y en la 7 yo digo en el primer párrafo, tercera línea porque sino "yo personalmente no me voy a pronunciar" y después dice "y no me voy a poner" me voy a oponer. En la Página 7 tercera línea. Aprobada con esa observación.

SR. YÁÑEZ: Entonces observaciones en la página 6 y 7.

Don Javier Fuentes.

SR. FUENTES: Aprobada Señor Presidente.

SR. CATALÁN: Aprobada con la observación que hizo el Concejal.

SR. YÁÑEZ: Nos vamos ahora a la 16 por favor.

SR. GÓMEZ: Aprobada la N° 16 con fecha del 14 de mayo del 2012.

SRA. SANDOVAL: Aprobada.

SR. NÚÑEZ: En la pagina 10 una observación. Cuando se redacta el acuerdo tiene que... pido que se incluya la referencia ordinario conductor de la Propuesta de Modificación. Porque no aparece, o sea es mejor identificarlo para poder seguir mejor la historia. Es el acuerdo N° 37 página 10.

SR. YÁÑEZ: Hay que tener ojo porque hay que hacerlas especifica. El otro día con el tema del Cuerpo de Bomberos todavía no se entregaba porque no había una aprobación específica.

Don Javier acta 16.

SR. FUENTES: Aprobada.

SR. CATALÁN: ¿Quién me tomo el acta 16? Apruebo con la mancha que tiene.

SR. YÁÑEZ: Ya Don Víctor entonces quedan aprobadas el acta 14, la 15 y la 16.

Después en el segundo punto nos están pidiendo un acuerdo de Concejo respecto a la solicitud de Patente de Alcohol, giro restauran diurno y nocturno a nombre de la Señora Verónica Alarcón Rojas, ello según ordinario N° 245 de fecha 24 de mayo del 2012 emitido por la señora Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. ¿Ese ordinario les llegó a todos verdad?

SR. CATALÁN: Este negocio ¿ubicado físicamente donde?

SR. YÁÑEZ: ¿Este ordinario no les llegó?

SR. NÚÑEZ: NO

SR. YÁÑEZ: A mí me llegó en la correspondencia.

SR. NÚÑEZ: A mí me llegó las tres actas y nada más

SR. YÁÑEZ: Si quieren se las leo.

Ya entonces dice el Ordinario 249 del 2012, el anterior era el Ordinario 245 con fecha 24 de mayo del 2012 y el Ordinario N° 248 fecha 25 de mayo, ambos emitidos por el Asesor Jurídico del Municipio, materia informe de Pronunciamiento Jurídico de Patente de Alcoholes.

Algarrobo 31 de mayo del 2012 de Rosa Campos Valera Directora de Administración y Finanzas Subrogante a los Señores Concejales presente. (Eso quiere decir que se lo enviaron a cada Concejal)

De todas maneras ¿lo leo o no? Si , ya.

Junto con saludar y de acuerdo al anterior adjunto a usted ordinario N° 245 de fecha del 24 de mayo 2012 y ordinario N° 2 148 de fecha del 25 de mayo del 2012 en el cual se adjunta pronunciamiento jurídico respecto de Patentes de Alcoholes para que de acuerdo a sus facultades contemplada en el artículo 65 de la letra Ñ de la ley 18695 se pronuncie al respecto sin otro particular saluda atentamente a Usted la Señora Rosa Marina Campos Valera Directora de Administración y Finanzas Subrogante.

Este es el mismo Ordinario que se lo envía al Señor Alcalde la Señora Rosa Campos. Después viene el Ordinario 203 del Departamento Jurídico dice referencia 237 del 2012 materia solicitud de Ampliación de Giro Mef a restauan diurno y nocturno con venta de Alcoholes, Algarrobo 23 de mayo del 2012. Esta medio borroso. (Esta es la ley de la Microempresa Familia). Dice Patricio González Enríques Director Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Señor Jorge Pizarro Alcalde. De acuerdo con lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas y del análisis del expediente presentado por la Señora Verónica Del Carmen Alarcón Rojas, cedula de identidad N° 7.251.099-2 en el cual solicita la ampliación de su microempresa familiar a restaurante diurno y nocturno con la venta de alcoholes para el local ubicado en la parcela 6 camino a Tunquén de esta comuna le informa que considerando y teniendo a la vista los siguientes documentos N° 1 Solicitud de Ampliación de Patente Comercial presentada ante el Departamento de Patente Comerciales de la Comuna. N° 2 informe técnico emitido por la Dirección de obras N° 128 del 2012 y su complemento del mismo número donde señala la total independencia de espacio físico entre el local comercial y el espacio destinado a casa habitación. N° 3 Declaración Jurada de la Microempresa Familiar. N° 4 autorización de uso de Doña Pía Verónica Aravena Alarcón a doña Verónica del Carmen Alarcón Rojas. N° 5 Declaración jurada señalada en la ley 19925 Certificados de Antecedentes de Doña Verónica Alarcón Rojas. N° 7 certificado de expendio por el Presidente de la Junta de Vecinos... Algarrobo norte, Don Ernesto Hidalgo Proset . N° 8 resolución exenta N° 487 de fecha del 25 del 11 del 2011 expedida por el Seremi de Salud de Valparaíso. N° 9 Decreto Alcaldicio N° 3317 de fecha de 5 diciembre del 2011 que otorga Patente de ley Mef a doña, Verónica Alarcón Rojas. En relación a esos antecedentes dice a juicio de esta Dirección Jurídica la petición de ampliación de la Patente Comercial de almacén de frutas, verduras, comida para llevar y servir a restorán diurno y nocturno con venta de alcoholes cumple con los requisitos señalados en el decreto ley 3063 de Rentas Municipales y ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, por lo anterior es que procede que el Concejo se pronuncie acerca de su otorgamiento en términos provistos en el artículo 65 letra Ñ de la ley Orgánica Municipal de Municipalidades 18695.

SR. CATALÁN: Una consulta técnica, ¿Todas las Patentes las tiene que ver el Seremi para el otorgamiento de los Certificados de Salud de la provincia o en esta en exclusiva?

SR. YÁÑEZ: ¿A quién le pregunta? A mí.

SR. CATALÁN: Al Señor Jurídico. Todos los documentos que acreditan la Resolución Sanitaria se han otorgado por la Seremi de Valparaíso o hay una oficina en San Antonio que está encargada de tramitar ese tipo de documentos o aprobaciones para el funcionamiento locales, porque aquí dice aprobado por el Seremi.

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: Señor Catalán los documentos que se tuvieron a la vista, no importando que lo expíe la Seremi de Valparaíso del tenor del documento acompañado de la solicitud de patente, de ampliación de patente, es pertinente y se refieren a la solicitud ante la Sra. Verónica Alarcón Rojas, por tanto, no importando que lo expíe a San Antonio o lo expíe a Valparaíso para mí son igualmente validas.

SR. CATALÁN: Aquí dice el Seremi. El está facultado en este caso facultado para otorgar todos los permisos certificados y solicitud para el Documento que se extiende para poder sacar una Patente de Alcohol.

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: Si señor Concejal.

SR. YÁÑEZ: Ya, alguna otra consulta. Entonces vamos a una votación para tomar este acuerdo que nos están solicitando. Voy a empezar nuevamente por la derecha.

SR. GÓMEZ: De acuerdo al artículo N° 65 letra Ñ, apruebo.

SRA. SANDOVAL: De acuerdo a que la solicitud de Patente la Señora Verónica cumple con todos los requisitos apruebo.

SR. NÚÑEZ: En virtud del informe evacuado por el Departamento Jurídico y Finanzas, aprobado.

SR. FUENTES: Aprobado señor Presidente.

SR. CATALÁN: De acuerdo a la consulta al señor Jurídico y espero que no se haya equivocado apruebo esta patente.

SR. YÁÑEZ: Bueno yo de acuerdo a los documentos evacuados por el Departamento Jurídico y Finanzas apruebo la patente.

ACUERDO N° 45/2012

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba Patente de alcohol, giro Restaurante diurno y nocturno a nombre de la Sra. Verónica Alarcón Rojas; ello según Ordinario N° 245 de fecha 24 de Mayo del año 2012, emitida por la Sra. Rosa Marina Campos Valera, Directora de administración y finanzas (s) de la ilustre Municipalidad de Algarrobo.

Entonces estamos listos con ese punto, ahora viene el punto número tres que también tiene que ver con una Patente de Alcohol y que aparentemente todos recibieron la documentación. El acuerdo es el punto numero tres y dice acuerdo de Concejo respecto a solicitud de Patente de Alcohol giro restauran diurno y nocturno a nombre de la Administradora Resort Ltda. Ello según ordinario N° 248 de fecha de 25 de mayo del 2012 emitido por la Sra. Rosa Marina Campos Valera Directora de Administración y finanzas subrogante de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. ¿Tienen todos ese documento? Perfecto

¿Es necesario que lo lea?

SR. FUENTES: Me gustaría que lo leyera para que quede en actas.

SR. YÁÑEZ: Perfecto.

Entonces, este es el Ordinario N° 248 del 2012 y el anterior el N° 215 de fecha de 25 de mayo del 2012 emitido por el Asesor Jurídico del Municipio. La materia informa sobre Patente de

Alcohol de Restorán Diurno y Nocturno a nombre de Administradora Resort Ltda. De Rosa Marina Campos Valera Directora de Administración y Finanzas subrogante, a Señor Jorge Luis Pizarro Romero Alcalde presente. Junto con saludar y de acuerdo a lo anterior adjunto a Usted Ordinario N° 215 de fecha de 25 de mayo del 2012 emitido por el Director Jurídico, Señor Patricio González el cual informa pronunciamiento favorablemente sobre la solicitud de Patente de Alcohol, Giro Restoran Diurno Y Nocturno a nombre de la Administradora Resort Ltda. Es por esta razón que solicito a Usted hacer presente dicha información al honorable Concejo Municipal para que esté de acuerdo a sus facultades contempladas en el Artículo 65 letra Ñ de la ley Orgánica Municipal 18695 se pronuncie al respecto, sin otro particular Saluda atentamente a Usted Rosa Marina Campos Valera.

Informe Jurídico N° 215 del 2012 referencia N° 241 del 2012 materia Solicitud de Patente Comercial restoran diurno y nocturno con venta de Alcoholes, esto tiene fecha de Algarrobo 25 de mayo del 2012 del Señor Patricio González, Director Jurídico Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Señor Jorge Pizarro Romero. De acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas y del análisis del expediente presentado por la Señora Myriam Fischmann Torres cedula de identidad N° 7077799-1 en representación de la Administradora de Resort Ltda. Sociedad de su giro rol único tributario 77409360-5 en el cual solicita la Patente Comercial de Restorán diurno y nocturno con venta de alcoholes para el local ubicado en la calle Camino a Mirasol N° 560 Club House Bahía Sur, San Alfonso del Mar de esta comuna le informa que considerando y teniendo a la vista los siguientes documentos N° 1 solicitud de Patente Comercial de restoran diurno y nocturno con venta de Alcoholes de fecha 18 de mayo del 2012. N° 2, informe técnico número 105 del 2012 emitido por la Dom. N° 3 informe uso de suelo N° 164 del 2012 emitido por la Dom. Resolución de recepción definitiva de obras de edificación N° 39 del 2012 emitido por la Dom. De fecha 10 del 2 del 2011 N° 5 resolución de recepción parcial de obras de edificación N° 18 del 2012 emitido por la Dom, de fecha del 16 del 01 del 2012. Contrato de arrendamiento de fecha del 15 del 2 del 2012 entre Inmobiliaria El Plomo Limitada y la Administradora Resort limitada N° 7 copia de Escritura Pública de Constitución Social de la Administradora de Resort Ltda. N°8 copia de escritura pública de Modificación social de administradora social Ltda. N° 9 Resolución exenta N° 272 de fecha 16 mayo del 2005 emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de Valparaíso. N° 10 Declaración jurada notarial de doña Myriam Fischmann Torres N°11 certificado de antecedente expedido por el Servicio del Registro Civil e Identificación de Doña Myriam Fischmann Torres. N° 12 declaración jurada notarial de Don Fernando Fischmann Torres. N° 13 Certificado de antecedentes expedido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Don Fernando Fischmann Torres. N° 14 carta expedida por Don Enrique Moraga Gómez presidente de la Junta de Vecinos 4-10 Unidad vecinal numero 4 de esta comuna.

A juicio de esta Dirección jurídica la Patente Comercial de restorán diurno y nocturno con venta de Alcoholes cumple con los requisitos exigidos por el decreto ley 3063 de Rentas Municipales y la ley 19925 sobre expendio de consumo de bebidas alcohólicas, por lo anterior es que procede que el Concejo se pronuncie acerca de su otorgamiento en los términos previstos en el artículo 65 letra Ñ de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Sin otro particular Patricio González, Director Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

Entonces en relación a ese informe que Ustedes tienen en su poder y además que fue leído les voy a pedir si alguien tiene alguna consulta, algo que decir y si no nos vamos a la votación. Perfecto nos vamos a la votación.

SR. GÓMEZ: Aprobado.

SRA. SANDOVAL: Se cumple con todos los requisitos. Aprobado.

SR. NÚÑEZ: Aprobado.

SR. FUENTES: Aprobado.

SR. CATALÁN: De acuerdo a los informes jurídicos apruebo esta patente.

SR. YÁÑEZ: De acuerdo a los informes ya leído y que todos tenemos, apruebo.

Eso sería importante que quedara anexado al acta, ¿o no?

Acuerdo N° 46/2012

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba patente de alcohol, giro Restaurante diurno y nocturno a nombre de la Administradora de Resort Ltda; ello según Ordinario N° 248 de fecha 25 de Mayo del año 2012, emitida por la Sra. Rosa Marina Campos Valera, Director de Administración y Finanzas (s) de la ilustre Municipalidad de Algarrobo.

SR. CATALÁN: Pero quedan establecidos porque se están leyendo.

SR. YÁÑEZ: Ya, entonces nos vamos al punto número cuatro. Acuerdo de Concejo Municipal para la presentación de los siguientes proyectos al Fondo de Iniciativa Local.

Primero: Construcción bajada peatonal San Patricio por \$24.475.000.

Construcción pavimentos taller municipal \$26.036.000

Y construcción Puente Peatonal La Guitarra por \$22.779.000

Entonces se necesita este acuerdo para la presentación de estos proyectos por los valores que se han leído.

SR. CATALÁN: Quisiera acotar algo. Hace algunos Concejos anteriores yo felicite al Sr. Alcalde Don Luis Pizarro por haber establecido que la bajada San Patricio en Mirasol estaba financiada, estaba totalmente resuelto el tema y que solamente se iba a presentar subir al portal para que se presentara los... para la construcción. Y hoy día estamos aprobando algo que recién va empezar, no entiendo esto yo. ¿Cómo es posible que un Alcalde diga una cosa y después otro Alcalde que lo subroga diga otra. Yo quisiera preguntarle Don Patricio cual es la razón ya que Don Jorge Pizarro que esto iba a ser financiado, o está el financiamiento se supone que municipal o algún excedente de algún otro rubro que se haya construido, no se pues, algo extraño hay aquí.

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: Don Manuel en Razón de que los fondos existen y están disponibles para ser postulados, la verdad que no tiene mucho sentido dejar pasar aquella oportunidad y perder aquel financiamiento. En razón de eso se le pide su acuerdo y para su conocimiento en el punto N° 4 estas construcciones, estos proyectos Fril.

SR. CATALÁN: Yo lo hago para aclarar porque se dijo que estaba financiado y que solamente bastaba que se subiera para los... no más. Y ahora estamos aprobando, o sea más demora, a eso me refiero yo. Lo ideal es que se hagan las cosas, pero que no se dilaten porque esta presentación viene del 2009 2010 y lleva bastante tiempo y se presentó mal y además se segregó, se hizo un solo proyecto y se dividió en dos, también eso está muy mal, o sea todo lo que se hace para mejorar las condiciones de Algarrobo se tergiversan o cambia el sistema que se aplica inicialmente por otro que a veces no resulta. Eso es todo.

SR. YÁÑEZ: Don Víctor sería importante que a los Concejales se les adjuntara el memorándum que está abajo en el pie de página que es el N° 114 de la Serplac porque ese me da la impresión que no lo tienen.

Sr. Víctor Pinto, **Secretario Municipal**: Perfecto le vamos a sacar copia y se lo vamos a entregar a cada uno de ellos. Vamos a hacer lo posible ahora.

SR. YÁÑEZ: ¿Lo necesitan ahora Señores Concejales, quieren verlo?

SR. NÚÑEZ: Lo que pasa que aquí dice aprobación para presentarlo, o sea yo no entiendo para que necesitamos aprobación para presentar el proyecto.

SR. YÁÑEZ: Quizás es un requisito.

SR: NÚÑEZ: Ahora si hay compromiso de dinero de la comuna debería decir Dinero comprometido para el proyecto. Pero tampoco.

SR. YÁÑEZ: ¿Podemos llamar a la Sra. Rosa? Por favor para que nos explique el tema para que quede clarito.

SR. NÚÑEZ: Lo otro es que suponiendo que hayan entregado ese memorándum 114, entonces no hay ninguna coordinación con respecto a lo que se... en el Concejo en la tabla con la documentación que nos han entregado. Sin perjuicio que quiero aclarar que yo no recibí la tabla.

SR. YÁÑEZ: Buenos días, Sra. Rosa. Consulta. Necesito aquí saber, usted está solicitando un acuerdo para la presentación de proyectos al fondo Fril. Como a los Concejales no le llegó ese memo, entonces podía explicarnos digamos como funciona esto, como es la lógica ya.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: Lo que pasa es que los fondos Fril desde el año pasado son fondos que a cada comuna le asignan una cuota, no como antes que se postulaba y de acuerdo al resultado.

Los Fondos Fril desde el año 2011 corresponden a un monto asignado a la comuna de acuerdo a su población y a otros índices. Para este año nos correspondió la suma de \$72.000.000 de pesos que llega designado que establece el Core que hace la distribución. Entonces de los proyectos que han ido quedando sin financiamiento de otros fondos Pmu y otros se hizo una lista y Alcalde priorizó los que están en este documento y el memorándum aquí se los voy a leer dice, por medio del presente y junto con saludar solicito a Ustedes acuerdo de Concejo Municipal para completar la documentación de los proyectos Fril años 2012. El honorable Concejo Municipal aprueba la presentación de los siguientes proyectos al fondo de iniciativa local Fril. Hay una tabla código 30124673 construcción bajada peatonal San Patricio por monto de \$24.475.000 pesos. Otro proyecto código 301246666 construcción pavimento taller Municipal por \$26.036.000 pesos y el proyecto código 301246 71 Construcción puente peatonal la Guitarra por \$22.779.000 pesos la priorización eso es el documento. Sin otro particular saluda atentamente a Usted Rosa Campos Valera. Se priorizaron los proyectos que habrían tenido algunas dificultades como por ejemplo la Bajada San Patricio que en fondo Pmu que estaba presentado nos han pedido una serie de autorizaciones incluyendo la... generalmente los Fril son más ágiles en las aprobaciones. El tema del taller municipal que por años se ha requerido del mejoramiento, la verdad es que hay muchas otras necesidades dentro del taller municipal pero se prefirió hacer un proyecto... única que sea más atractivo para las empresas constructoras en vez de venir de repente por cosas pequeñas que son consideradas más bien una dificultad como una puerta, dos artefacto, entonces se prefirió una partida única que es asfalto y se va a asfaltar casi la totalidad del espacio exterior. Incluyendo el taller donde está el poso mecánico y el sector donde se... los camiones donde se demolió la casa, y las otras inquietudes que hay de parte del taller se están resolviendo con la compra de los materiales y en la ejecución por parte del mismo personal y además se comprometió por parte del Alcalde la

destinación de unos fondos IRAL que llega todos los años para aquellas obras que tengan un poco más de dificultad, y finalmente la construcción del puente peatonal La Guitarra que se sabe que es un proyecto que viene de hace muchos años y que ha cambiado, nosotros lo hemos cambiado de materialidad, una serie de modificaciones para poderlo adaptar y ahora está con el valor que debiera realmente tener interesado en postular, entonces tuvo dos objetivos dar prioridad a los proyectos que estaban estancados por mucho tiempo, las necesidades que son importantes, y en tercer lugar tratar de hacer licitaciones que sean expeditas, no licitaciones que de repente tanto por los montos como por las dificultades en la ejecución... Ese es el sentido y se presentó, esto tenía de plazo el primero de junio, fue un plazo bien breve ya se presentaron y como complemento están pidiendo el acuerdo de Concejo. Esta dentro de los antecedentes que se requieren para continuar con el proceso, pero ya están postulados por fecha primero de junio.

SR. YÁÑEZ: Ya Concejales, alguna otra consulta.

SRA. SANDOVAL: Yo quiero hacer una consulta. Sra. Rosa se va elevar un poco porque esta hacia abajo. Hacer una estructura mejor que se vea la persona que va atravesando porque no se ve eso queda oculto.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Haber, existe un proyecto que fue aportado, no recuerdo bien, por algún Ingeniero Calculista con el señor Albornoz, pero la verdad me da la impresión que mantiene las cotas de la plataforma, no hay modificación en la altura y mantiene las escalas si no me equivoco. Mejora por supuesto la plataforma, la estructura, nuevo desde las fundaciones de hormigón y toda la plataforma es de madera, está calculado, pero me parece que mantiene todas las cotas no es más alto."

SR. YÁÑEZ: Alguna consulta señores Concejales.

SR. FUENTES: Bajo que periodo o bajo que alcaldía fue la construcción del puente.

SR. YÁÑEZ: Ya don Fernando vote por favor.

SR. GÓMEZ: Aprobado.

SRA. SANDOVAL: Aprobado.

SR. NÚÑEZ: Aprobado.

SR. FUENTES: Aprobado.

SR. CATALÁN: Aprobado porque esto yo conseguí este proyecto.

SR. YÁÑEZ: Apruebo; Entonces aquí le vamos a poner que quede aquí en el acta por favor gestionado por...

SR. CATALÁN: Me va a perdonar Sr. Concejal yo no lo elaboré sino que lo conseguí dije.

ACUERDO N° 47/2012

El H. Concejo Municipal por unanimidad aprueba la presentación de los siguientes proyectos al Fondo de Iniciativa Local FRIL:

- Código 30124673; Construcción bajada peatonal San Patricio M\$ 24.475
- Código 30124666; Construcción pavimentos Taller Municipal M\$ 26.036
- Código 30124671; Construcción Puente peatonal la Guitarra M\$ 22.779; ello según Memorándum N° 114 de fecha 04 de Junio del año 2012, presentada por la Sra. Rosa Marina Campos Valera, SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

SR. YÁÑEZ: Vamos al punto N° 5 que también...

SR. CATALÁN: No me gusta robar proyectos.

SR. CATALÁN: Entonces paso a leer acuerdo de Concejo Municipal para responder a observaciones del proyecto Pmu. ¿Qué significa Mtt?

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: Ministerio de Transporte

SR. YÁÑEZ: Del Ministerio de transporte 2012 la cual la Ilustre Municipalidad de Algarrobo se compromete a cubrir gastos de mantención y operación del proyecto Pmu del Ministerio de Transporte "SemafORIZACIÓN el Litre, Camino a Casablanca y avenida Guillermo Mucke."

SR. YÁÑEZ: Me sopla a la orejita la Señora Rosa que algo nos va a comentar el señor Ricardo Martínez que está trabajando en este proyecto.

Sr. Ricardo Martínez, Arquitecto: "El semáforo sector el Litre corresponde al cruce de Guillermo Mucke con Ignacio Carrera Pinto, justo en la esquina donde está el líder ese el punto de semaforización. El otro punto es camino a Casablanca está en la costanera y en el cruce con el camino a Casablanca ese es otro punto que se consideró para semáforo. Y el tercer punto es el semáforo Guillermo Mucke que sería acá donde está Santa Teresita, la iglesia con Guillermo Mucke."

Se consideraron esos tres puntos.

SR. GÓMEZ: ¿Puedo hacer una consulta? Tú dices costanera camino a Casablanca, ¿esa es la subida a Aguas Marinas?

Sr. Ricardo Martínez, Arquitecto: "Es la subida a Aguas Marinas."

SR. YÁÑEZ: Consultas Señores Concejales.

SR. CATALÁN: Estos semáforos son de última generación o son conseguidos en Santiago de alguna Municipalidad.

Sr. Ricardo Martínez, Arquitecto: "Tienen que cumplir con una normativa que es la Uoct. Es un organismo que establece las especificaciones técnicas para... es del ministerio de transporte."

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: Permítame complementar, señor Concejales la Uoct es la Unidad Operativa de Control de Transito que funciona en Sntgo.

SR. CATALÁN: Justamente porque el año 2009 se sugirió que un Municipio de Santiago podía donar unos semáforos pero estos mecánicos no los de última generación. Y ahí también se iba a hacer un estudio sobre la parte vial o como podría esto operar en Algarrobo sin tener mayores dificultades. Eso fue en el año 2009 no sé si Usted se acuerda señor Núñez o Usted señor Yáñez, voy a traer la acta donde está establecido eso.

SR. GÓMEZ: Tengo una consulta. Dice cubrir gastos de mantención y operación del proyecto. Mantención se supone que es municipal. Y operación del proyecto, ¿Dónde va a operar esto? ¿Va a haber una central en la comuna?

Sr. Ricardo Martínez, Arquitecto: "Los gastos de operación o mantención se ... en todos los acuerdos, ya sea para un pavimento, para una vereda siempre se menciona como gasto de operación y mantención. No varía el tipo de proyecto que sea. En este caso todo gasto referente a mantención, que es lo mismo que Usted decía cambiar una ampollita y si que en algún momento tiene que haber una operación va ser la Municipalidad la que tiene que realizar esa operación indistintamente si va a haber una central en el momento que lo exijan o no vaya a ver una central van a tener que... si hay que cambiar un computador va a tener que hacerlo la Municipalidad."

SR. GÓMEZ: Ahora va a haber una persona capacitada, va a ir a una parte donde le digan esto funciona así, va a ver un operario digamos porque si se corta la luz ¿Cómo va a funcionar? Y como vamos a ir en respuesta digamos de eso porque nunca hemos tenido un semáforo aquí en Algarrobo.

Sr. Ricardo Martínez, Arquitecto: "Si el Ministerio de Transporte lo exige el Municipio va a tener que hacerlo, todavía no tenemos conocimiento cuales son las exigencias que nos van a pedir. Pero si en algún momento lo piden..."

SR. GÓMEZ: Y la ultima con respecto a lo mismo ¿Cuánto es la cantidad de este proyecto?

Sr. Ricardo Martínez, Arquitecto: "El monto presentado fue \$39.843.000, el Pmu aguanta hasta 50 y ahora hay observaciones, entonces al realizar estas observaciones probablemente el monto suba, pero no va a poder superar los 50."

SR. YÁÑEZ: Una consulta cuanto es el costo de mantener y operar estos semáforos.

Sr. Ricardo Martínez, Arquitecto: "Eso no lo tenemos determinado."

SR. YÁÑEZ: Eso sería importante Señora Rosa, sabe que pensando a futuro porque estos valores tienen que ser considerados en el presupuesto del 2013, porque estamos hablando de un Pmu y eso se ejecutaría este año, entonces después no vamos a quedar sin ítem, no sé, siempre hay que hacer esos ajustes y sería muy conveniente saber cuánto es el costo de mantención y operación de estos semáforos e incluirlos ahí en el presupuesto del próximo año. Ya, esa era la observación para que la consideren.

SR. NÚÑEZ: Yo quiero saber cómo determinar que esos puntos necesitaban semáforos porque a nosotros hoy día nos llega esta petición, no conocemos los fundamentos, no conocemos nada. Llegan al final aquí al Concejo con esto y no tenemos idea, yo sé que intersecciones son, se la importancia que tienen, pero quien hizo el estudio, si nos pueden pasar ese estudio en qué fecha se hizo también.

Sr. Ricardo Martínez, Arquitecto: "Fue un trabajo en conjunto con el Departamento de Transito y el Departamento de Transito trabajo con la Ust también y nosotros hicimos básicamente la parte técnica de desarrollar los planos, con la información que nos aportaron ellos. La Ust exige un conteo que se hizo en Febrero. Van contando la cantidad de autos y personas que circulan en ese minuto por esas esquinas."

SR. NÚÑEZ: Lo ideal si nos pueden entregar un informe de ese estudio para saber cómo está funcionando Algarrobo en el verano, porque yo siempre estuve pidiendo que contratáramos una consultora para hacer las mediciones desde Mirasol hasta el Litre o la salida, cuanto se demoraban los vehículos en salir o en moverse, pero no pasó nada. Me gustaría tener esa información. Ya, gracias.

SR. YÁÑEZ: ¿Alguna otra consulta Señores Concejales?

SR. GÓMEZ: Si, con respecto a lo mismo. El fin de semana el taco llega más o menos en la parcela del Memo. ¿Un semáforo no irá a aumentar ese taco que vamos a llegar arriba al cruce de Aguas Marinas. No vaya a ser cosa de que un informe por un técnico un Ingeniero en Transito, no vaya a ser contraproducente de lo que se está pidiendo en estos momentos. Por eso es importante lo que dice el Concejal Núñez que nosotros no tenemos a la vista un estudio en la cual diga si efectivamente el taco no va a ocurrir eso y vamos a mejorar ese cruce, porque ese cruce si usted el fin de semana el taco empieza en la piedra El Jote y está estancado y después hacia El Quisco a la hora pick digamos a las siete u ocho de la tarde el taco empieza justamente en esa esquina hacia el Quisco.

SRA. SANDOVAL: Yo creo que es necesario porque Aguas Marinas tiene subida y tiene bajada, entonces si quiere avanzar el que viene de Algarrobo Norte o Mirasol no puede pasar porque ahí no le dan la pasada sino que pasan los que vienen bajando, entonces ese es el problema y yo considero que el semáforo va a ser más expedito, no va a ser tanto taco como se piensa.

SR. YÁÑEZ: Bien.

SR. FUENTES: Si me permite Señor Presidente aquí hay que mirar desde el punto de vista del ordenamiento vial, va a haber un ordenamiento, todos sabemos que en El Litre, la rotonda del Litre que da a Mirasol El Litre y centro de Algarrobo eso era tierra de nadie, una selva, todos... los automovilistas ahí cada uno sentado en su vehículo ahí son los que mandaban o los que mandan hasta el día de hoy, o sea tiene que haber un ordenamiento. Lo que pasa en Guillermo Muke siempre yo me queje de que los que vienen del Municipio hacia Carabinero y los que bajan y suben los cuatro tienen derecho a transitar. ¿Por qué los que suben y bajan tienen el derecho?, yo no lo entiendo. Entonces porque faltaba el semáforo. El automovilista sabe que tiene que esperar su segundo para pasar, para transitar. La de Aguas Marinas era terrible porque el de arriba tiene que esperar, tiene que esperar que los demás transiten, transiten y si hay amabilidad para que le de la pasada al que bajaba, pero ahí también hay problema enorme sobretodo los días de fin de semana largo. Lo importante de esto que va haber un ordenamiento vial sobretodo en esos cruces.

SR. YÁÑEZ: Comparto con Usted Don Javier.

Ya estimados, lo importante es que es un avance, esto no está, va a solucionar unos problemillas, no el de fondo, pero me parece excelente el proyecto así que Don Fernando por favor.

SR. GÓMEZ: Apruebo.

SRA. SANDOVAL: Aprobado.

SR. NÚÑEZ: Aprobado.

SR. FUENTES: Aprobado.

SR. YÁÑEZ: Yo lo apruebo, pero Don Manuel no está en estos momentos.

ACUERDO N° 47/2012

El H. Concejo Municipal, con cinco votos a favor y uno ausente, la del Concejal Sr. Catalán, acuerda lo siguiente: La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, se compromete a cubrir gastos de mantención y operación del proyecto PMU - MTT "Semaforización el Litre, Camino Casablanca y Guillermo Mucke; ello según Memorándum N° 113 de fecha 04 de Junio del año 2012, presentada por la Sra. Rosa Marina Campos Valera, SECPLAC de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

SR. YÁÑEZ: Muchas gracias Don Ricardo, Muchas gracias señora Rosa.

Entonces nos vamos al tiro al punto número seis y que tiene que ver con un acuerdo de Concejo Municipal para que un representante de esta mesa del Concejo sea participe e integrante de la Comisión de Evaluación de Antecedentes de los Postulante al Cargo de Director del

establecimiento de Salud Municipal de Algarrobo. Ello según el Oficio N° 288 de fecha del 8 de junio del 2012 presentado por el Señor Javier Sobarzo, Director Administrativo Cesfam de Algarrobo. Adelante Don Luis.

SR. NÚÑEZ: Para que zanjemos rápido me gustaría que cada Concejal que quisiera participar se ofreciera y así pudiéramos votar.

SR. YÁÑEZ: Perfecto, me parece muy bien. Usted quiere participar como candidato.

SR. GÓMEZ: No.

SRA. SANDOVAL: Si

SR. NÚÑEZ: ...

SR. FUENTES: Si

SR. YÁÑEZ: A mí también me gustaría.

SR. GÓMEZ: Seamos solidarios con los que no están.

Somos todos amigos acá.

SR. YÁÑEZ: Es que no es de amistad, el Concejo es a las 9.30 y la sesión es acá, por lo tanto. ¿Señor Gómez va a participar en la votación?

SR. GÓMEZ: Si al tiro. Me puede esperar.

SR. YÁÑEZ: No. Así es que vamos a hacer la votación lamentablemente estamos los cuatro... así que todos tiene un voto.

Es que hay que elegir alguien de la mesa. Así que tenemos que votar por los candidatos que hay, yo en realidad me voy a restar porque hay varios así que con uno es suficiente.

SR. GÓMEZ: Yo voy a nominar a don Manuel Catalán. Aunque no esté presente pero yo nomino a Don Manuel.

SR. YÁÑEZ: Espéreme, deje anotar aquí. Señor Gómez vota por... y si Don Manuel no quiere...

SR. GÓMEZ: Pero yo lo nomino.

Sra. Antonieta necesito su voto. ¿Por quién vota? Por Usted misma.

SRA. SANDOVAL: Por mí misma.

SR. YÁÑEZ: Antonieta tenemos un votito.

Don Luis.

SR. NÚÑEZ: ...

SR. YÁÑEZ: Don Javier Fuentes.

SR. FUENTES: Voto por mí.

SR. YÁÑEZ: Entonces tiene un voto la Sra. Antonieta, Don Luis, Don Javier Fuentes, Don Manuel. Y falta mi votación, y yo voy a votar por la Antonieta.

Eso quiere decir que queda la Antonieta.

Sr. GÓMEZ: Falta Usted no más Don Manuel que vote.

SR. YÁÑEZ: ¿Que le pasó? Le cuento así a grandes rasgos. Se necesita Usted sabe un Concejal para que integre una Comisión de Evaluación de Antecedentes para el cargo de Director Técnico del Establecimiento de Salud Cesfam. Entonces por ley se tiene que elegir alguien del Concejo. Los candidatos eran la Sra. Antonieta, Luis, Javier, y el Señor Gómez lo nomino a Usted, y de hecho votó por Usted. Don Javier votó por el, Don Luis votó por el, la Sra. Antonieta votó por ella misma y yo le di el voto a la Sra. Antonieta para que ella participara en la comisión. Pero falta de todas maneras su voto.

SR. CATALÁN: Voto por mí.

SR. YÁÑEZ: Entonces vamos a votar nuevamente. Señor abogado si hay un empate en este caso ¿cuando se votaría?

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: El procedimiento pueden hacerlo cuando ustedes estimen conveniente y le recomiendo que lo hagan ahora mismo.

SR. YÁÑEZ: Entonces que les parece Señores Concejales.

SR. GÓMEZ: Don Manuel Catalán.

SR. YÁÑEZ: Un voto Don Manuel.

Don Luis, iva de veras!

SRA. SANDOVAL: Voto por mí.

Sr. NÚÑEZ: Don Manuel.

SR. FUENTES: Don Manuel

SR. CATALÁN: Voto por la Señora Antonieta.

SR. YÁÑEZ: Empataron de nuevo. Si mi voto yo lo mantengo, serían 3 y 3.

SR. CATALÁN: Yo creía que había ganado.

SR. YÁÑEZ: Haber pongámonos serios es que no quiero que esto en algún momento dado alguien lo objete porque puede ser, entonces técnicamente y jurídicamente hablando yo entiendo que esta votación debería ser para el próximo Concejo. Ya, entendiendo que las bases ya se levantaron y no creo que estén en proceso de culminación ¿o no? Porque ese antecedente también sería importante yo no sé si necesitan para esta semana....

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: Señor presidente la forma en que se tomó la votación no se condice con la seriedad del tema de la selección del personal, le pido que los dos Concejales con mayor votación se pongan de acuerdo para que voluntariamente salga quien va a integrar la mesa y se decida esto ahora.

SR. NÚÑEZ: Haber usted recién dijo, Usted recién dio la pauta para que votáramos abogado y la ley dice que si hay un empate tiene que ser en un nuevo Concejo. No se a que se refiere con seriedad. Entonces le pido más respeto si nosotros estamos ciñendonos aquí a lo que dice la norma, por favor, gracias.

SR. YÁÑEZ: Entonces nos ceñimos en el artículo 86 de la ley Orgánica Municipal si no me equivoco 86 o 84 no me acuerdo cual es. Entonces se deja por el empate que ha habido para una sesión dependiendo las fechas del llamado a concurso, no sé si necesitan al integrante de la comisión ahora ya, a un Concejo extraordinario o al ordinario que es el próximo lunes. Aludiendo el artículo que está establecido en la ley. Ya perfecto ok.

SR. CATALÁN: Yo me imaginaba que Usted no votaba.

SR. YÁÑEZ: Como Presidente de mesa me corresponde según entiendo votar.

No sabes que es un tema importante el que este en la comisión o sea... acuérdesese que estamos hablando de Salud y es un Técnico que va a venir tres años a trabajar en el Cesfam así que es importante.

SRA. SANDOVAL: Los dos somos de salud deberíamos...

SR. YÁÑEZ: No porque por ley es uno.

Perfecto, el punto número siete es correspondencia. Me da la impresión es que Don Víctor Pinto nos va leer algo.

SR. Víctor Pinto, Secretario Municipal: No, más que nada le voy a entregar una correspondencia de cinco agrupaciones folclóricas, que se las voy a entregar para que las pueda leer, acaban de llegar hoy día.

SR. YÁÑEZ: Haber, hay mucha correspondencia. ¿Se las leo? Porque son peticiones. Me parece que ustedes las tienen también.

SR. Víctor Pinto, Secretario Municipal: Se las depositaron en los buzones Sr. Presidente.

SR. YÁÑEZ: La primera tiene que ver con los integrantes del Ballet Folklórico tradicional de Algarrobo Bafotral, ya, ellos están pidiendo una subvención, nosotros damos subvención por tres ítems, entonces yo no se si Ustedes tiene ahí ese documento ¿Les llegó o no? Luis.

El otro tiene que ver con el Coro Integrado Municipal de la Discapacidad del Adulto Mayor de Algarrobo, y este dice Señor Jorge Pizarro Algarrobo, Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Honorable Concejo es muy grato por medio de la presente poder saludarlo a todos el motivo de esta... También es por una subvención.

SR. CATALÁN: Los cinco grupos folklóricos tienen petición.

SR. YÁÑEZ: Son todos los grupos folklóricos que están solicitando una subvención.

SR. CATALÁN: Eso se conversó con los grupos folklóricos hace una semana atrás.

SR. YÁÑEZ: Haber yo creo que en el tema de las subvenciones señora Rosa se había pedido una tabla, una matriz donde se pudieran considerar los posibles grupos folklóricos o organizaciones funcionales o territoriales y cuanto es en el presupuesto que la Municipalidad tenía (hablando de presupuesto y financieramente) en sus arcas para poder otorgar esta subvención porque sino que va a pasar que van a pedir algunos a pedir cinco, diez, veinte entonces nosotros vamos a tener que poner un punto entiendo yo en decir nosotros en realidad para las subvenciones año 2012 tenemos financieramente hablando y presupuestariamente hablando diez millones a repartir en todas las organizaciones. Eso se había solicitado en algún momento dado, yo creo que sería prudente el poder hacerlo, en mi opinión. Para poder ordenar un poquito el tema.

SR. CATALÁN: Una consulta en el Concejo anterior vinieron personas de grupos folklóricos y ellos hicieron una solicitud para todos los grupos folklóricos, incluso ellos habían establecido que eran cuatro, yo les sugerí que no, que existía el grupo del adulto mayor en la cual también se integró y solicitaron \$20.000.000 de pesos ya que el desarrollo de esta cultura que es el baile folklórico más de lo que ellos desarrollan es de alto costo. Primero tiene que traer un profesor de Santiago, le cobra a cada agrupación \$250.000 pesos que es lo menos que se le puede pagar a una persona, después viene la confección de vestuario que es carísima, después viene el traslado, o sea transporte para las distintas sectores de la comuna y fuera de la comuna y ellos no generan ingresos en sus actuaciones, porque siempre lo hacen en forma gratuita. Todas estas galas que se hacen en el Gimnasio Municipal son sin costo, no tienen ingresos por ese concepto, entonces considerando eso creo yo que el Municipio está en condiciones debido al momento exitoso de ingresos darle una subvención de acuerdo a lo que ellos piden. Eso estuvo conversado con todos los grupos folklóricos que asistieron al Cuerpo de Bomberos hace una semana atrás.

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: Señor presidente en razón de la solicitudes que han ingresado que yo no he tenido a la vista y que me debería haber llegado como Alcalde Subrogante le pido que esta cuestión se ordene en razón a que no tenemos claro de cuanto es la disponibilidad presupuestaria del Municipio, primero, segundo, los factores objetivos que hay que considerar para otorgar la subvención a cada uno de los grupos, los grupos tienen una multiplicidad de personas que los integran que dice relación con la cantidad de aporte que eventualmente pueden necesitar y no necesariamente se tenga que dividir entre cinco porque son cinco grupos, puesto que yo sé que hay uno o más de ellos que tiene mucho mayor número de integrantes, en razón de eso yo considero bastante relevante y pertinente redactar un reglamento tal como se hizo para las becas deportivas, y tal como se hizo para el aporte económico escolar que se redactó un reglamento que yo redactaría y se los presentaría a Ustedes para su votación, que se incorporara para nuestra ordenanza para repartir de forma

ecuánime y justa las platas que el Municipio tenga, que la verdad encuentro muy aventurado que se esté hablando de dinero sin tener la disponibilidad presupuestaria a la vista.

SR. CATALÁN: Haber señor subrogante, esa explicación tiene que haberla dicho cuando se aprobaron \$23.000.000 y fracción para repartirlo en un grupo de funcionarios por distintas situaciones que todos reciben sueldos y acá son gente de la comuna que les corresponde de alguna manera los recursos municipales, porque ellos son prácticamente los dueños de la comuna, todos los habitantes de este territorio, y en consecuencia creo que nosotros debemos satisfacer las necesidades de ellos sin fijarse en algún detalle de la cantidad o de la capacidad que tengan, en el camino se verá cómo se desarrolla mejor.....

SR. FUENTES: SR. Presidente, Sr. abogado lo que hay que entender aquí en este momento es que hay peticiones de los grupos folklóricos que son entidades sociales. El pedido viene de parte de ellos, no de parte de los Concejales, los Concejales vamos a ver si realmente podemos apoyar esta idea, esta subvención o no.

Sr. **YÁÑEZ:** Bien, entonces queda pendiente eso importante, la verdad desconozco las reuniones no sé si hubo compromiso no creo. Pero es importante que eso se lleve al documento.

SR. FUENTES: Obviamente se conversó con Concejales en ese momento, las peticiones la hacen los grupos no los Concejales, Los Concejales veremos si realmente según lo que diga finanzas.

Sr. **YÁÑEZ:** Nos vamos con los punto varios, Don Patricio Usted tiene que contarnos.

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: Sr. Concejal tengo la lista del Oficio 190 de fecha 8 de junio del presente año, dirigido a Alcaldía y al Honorable Concejo Municipal por el Señor Javier Sobarzo Director del Departamento de Salud de Algarrobo, el cual señala junto con saludarlos muy cordialmente, y mediante el presente en virtud de la tercera Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo presentada para su reedición, mediante ordinario 274 de fecha 28 de mayo del 2012 de este Departamento de Salud el cual no pudo ser entregado en forma oportuna por el Municipio a los señores Concejales en razón de existir impedimento administrativo por remodelación de las instalaciones del Secretario Municipal, solicito a Usted hacer entrega de este instrumento al honorable Concejo que espero que tengan todos Ustedes copia en la sesión de hoy para su análisis y posterior aprobación en la próxima sesión donde se meterán tablas para ser aprobadas por Ustedes.

SR. YÁÑEZ: Alguna otra cosa Señor Alcalde.

Sr. **Patricio González, Alcalde Subrogante:** Nada Señor Presidente.

SR. YÁÑEZ: Ya , entonces vamos a la cuenta de los señores Concejales y vamos a comenzar por Don Manuel Catalán que tiene tres puntitos que va a analizar.

SR. CATALÁN: Primero voy a entregar una documentación, si es posible la pueden firmar... voy a entregar esta documentación, N° 85 del 2012 materia Financiamiento Pasto Sintético Estadio Municipal, Algarrobo 12 de junio 2012.

Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Manuel Catalán Aranda, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo solicita financiamiento municipal para la compra de la carpeta de pasto sintético para la cancha del estadio de nuestra comuna. En el año 2009 el intendente señor Ivan de la Masa cuando era Alcalde el Señor Guillermo Urquiza gestione la compra por el Gobierno Regional pero fracaso porque el Municipio tenía deudas con Chile Deportes por incumplimiento en las rendiciones de los proyectos que estaban desarrollándose en esta comuna y que quedaron inconclusos. El segundo intento se estaba proponiendo al Senador Francisco Chaguan pero por razones mencionadas no ha habido respuesta favorable.

Hoy día como el Municipio cuenta con los recursos suficientes para generar esta compra y que significa un gran avance y desarrollo para nuestra comuna y que va a servir para alejar a nuestra juventud de los vicios que tanto daño le produce a estos jóvenes como son las drogas, el alcoholismo, el vandalismo y en algunos casos los robos además el encarecimiento tanto en la mantención del riego del pasto natural y no contando con el agua suficiente por el producto de la sequía, los abajo firmantes respaldan esta petición, Señor Gómez.

SR. GÓMEZ: Encantado Don Manuel. Buena iniciativa.

SR. CATALÁN: Señor Fuentes Torrealba.

Sr. FUENTES: Me pareció buena la idea.

SR. CATALÁN: Sr. Núñez.

SR. CATALÁN: Como son tantas las firmas. Y firmeme esta.

SR. YÁÑEZ: Se la tiene que firmar Don Patricio.

SR. YÁÑEZ: Ya Don Manuel.

SR. CATALÁN: Mat N° 86 del 2012. Materia solicito informe de la Sala Cuna Los Claveles. Solicito la información sobre la clausura de la Sala Cuna Los Claveles ya que este establecimiento fue construido con una enormidad de irregularidades, las que denuncié en el año 2009 y en el año 2010 como aquí tengo documentos que lo acreditan, y nunca se hizo nada pedí al Departamento Jurídico que trasladara toda estas antecedentes a los Tribunales de Justicia para que respondiera la constructora que hizo esta Sala Cuna, como también la responsabilidad de los que recibieron este establecimiento y como broche de oro estos señores le entregaron sus garantías, considerando que todo lo construido estaba en mal estado y deficiencias. Yo creo que no hay que buscar nuevos responsables, sino que los responsables originales como corresponden para que no sigan perjudicando a estos niños que son los que sufren los problemas de esta construcción, pido como solución al Municipio construya lo que hay que construir, repare lo que hay que reparar, y posteriormente pasar la cuenta responsable mediante los tribunales. Se despide atentamente a Usted Manuel Catalán Aranda.

Aquí hay un punto que no está muy claro donde hay una demanda de un Señor Alejandro Hidalgo. Yo quisiera preguntarle al señor Jurídico que pasa con esta demanda de Don Alejandro Hidalgo, perdón Luis Alejandro Hidalgo.

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: Esa demanda Señor Concejal se radicó en los Tribunales de Justicia de Santiago ya que la Municipalidad a mandado... siendo el demandado principal Inmobiliaria El Plomo y esto se refiere a los permisos de edificación e irregularidades que el demandante estima que tiene el Proyecto San Alfonso del Mar, esta causa se encuentra actualmente en el proceso de notificación ya que no ha sido... el representante legal de Inmobiliaria El Plomo y por tanto no se ha trabado... todavía y por lo tanto no ha comenzado el juicio.

Sr. CATALÁN: Precisamente le comunico esto, o sea, pido los antecedentes porque aquí dice el Director de Obras y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Entonces eso... lo otro que quisiera saber, que pasa con los cinco, seis o cuatro juicios que tiene don Boris Colja, se le está dando una atención, porque da la casualidad de que el Municipio está siendo demandado permanentemente por este Señor, están los funcionarios o el Municipio actuando mal o este señor está tratando de hacer cosas que no corresponden. Yo quisiera saber eso porque aquí nadie tiene la certeza y el conocimiento de por qué un contribuyente tiene tantos juicios contra el Municipio, cuatro o cinco juicios. Y aquí se relaja todo el mundo y no se olviden que hemos perdido todos los juicios, ganamos el único juicio del señor que rompió la mesa aquí que

es una persona de muy escasos recursos que siempre se le gana a la gente ... el hilo se corta por lo más delgado. La gente que no tiene recursos se le ganan los juicios. Pero la gente que si los tiene nunca se le ganan. El de los profesores que también pedí los antecedentes que por qué se habían perdido y por qué se habían destituido al final nunca llegan y si que el Municipio tuvo que pagar casi noventa millones por los tres juicios. Y hay un señor que está cobrando 2.000 millones de pesos por un juicio y considero que es una brutalidad de dinero por algo que no sabemos que... le cometieron un gran abuso o le quitaron la propiedad o fue responsable de algunos de sus parientes... que cosa pasó que no sabemos que tanto dinero cobra el señor. Entonces, no tenemos antecedentes, no tenemos nada. Yo por lo menos pido que se me de toda la información para estar certero de lo que podamos hacer en el futuro, porque aquí tiene que haber responsables y este Municipio no debe permitir que todo el mundo haga lo que quiera y no exista nunca responsables, o sino que se haga parte el Concejo de Defensa del Estado, para así que esto se solucione y se vea porque esta situación sistemáticamente le está ocurriendo al Municipio, juicio, juicio tras juicio. Y aquí ganamos algo y no hemos ganado nada. Eso es todo. Lo otro aquí se está pagando a una persona para que busque los terrenos que estarían siendo apropiados por particulares de esta comuna. Aquí yo tengo, logré buscar en mis documentos un facsímil donde salen algunos terrenos y quiero que se sepa porque he ido al conservador a sacar escritura de varias propiedades que son fiscales, y hoy día están en manos de particulares y eso lo hago con mi patrimonio personal y eso me está saliendo bastante caro y el municipio no da respuesta, no podemos estar burlándonos de la comunidad sin dar respuesta a estas cosas que son necesarias. Aquí voy a poner, aquí sesión de Don Carlos Alessandri Altamirano, terreno de la población Peñablanca calle Bellavista entre las Tinajas y avenida la puntilla.

B. Calle Cataño entre Las Tinajas y Avenida la Puntilla.

C. Avenida Los Claveles en Avenida Matte y Avenida la Puntilla.

D. Avenida Matte entre Calle Bellavista y Avenida Los Claveles.

E. La Puntilla entre Bellavista y Los Claveles.

Y los terrenos para uso público que quedan limitados Calle La Quebrada y Avenida del Mar. Calle Las Tinajas la prolongación de Avenida Los Claveles hasta la quebrada Las Tinajas. Yo quisiera saber todos estos terrenos que fueron donados por Don Carlos Alessandri si el Municipio tiene las escrituras, si los tiene inscritos y donde están y quien los tiene. Además la donación de Don Carlos Alessandri. De la Manzana denominada Municipalidad y el sitio numero 24, ambos del plano loteo de la población... me imagino que este y del frente... Después viene faja de terreno de propiedad ubicada en la calle principal de la comuna de Algarrobo. Expropiación. Dueña de una parte del inmueble ubicado en calle Carlos Alessandri numero 1481 Comuna de Algarrobo. Expropiación. Dueña del inmueble ubicado en Carlos Alessandri 1508. Expropiación. Dueña de una parte ubicada en Calle Carlos Alessandri 1488 de la Comuna de Algarrobo. Expropiación. Dueña de una parte una propiedad ubicada en Carlos Alessandri numero 1472. Expropiación. Escuela básica G 485 comodato. Dueño del inmueble donde funciona la escuela F 844 de 2250 metros aproximadamente compraventa Sociedad Constructora Establecimientos Educativos Sociedad anónima en Liquidación. Dueña del sitio 2 subdivisiones del terreno contiguo a la Iglesia de Algarrobo con una superficie de 223 metros. Donación Obispado de Valparaíso. Dueña de los lotes uno y dos del plano de subdivisión del loteo... parque transacción. Es dueña de dos inmuebles inserto en la manzana a e a y d a De la población Aguas Marina. Pero hay una hoja que se me extravió que la voy a buscar donde sigue un numero de propiedades y yo he estado pidiendo que se me entreguen las escrituras y lo he pedido por escrito para no agobiar tanto a los Concejales y a la gente tengo una

enormidad de documentos para presentar, y no lo voy a presentar porque va a ser muy extenso, pero sobre esto quisiera que hubieran respuestas Sr. Abogado.

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: Don Manuel ese listado ¿de dónde lo sacó?

Sr. CATALÁN: Este listado me imagino que debe tener por obligación la Municipalidad, ni siquiera debería preguntarme de donde lo saqué, esto lo tiene que tener la Municipalidad, además he pedido el inventario de cuando se constituyó como Municipalidad cuando se... de Casablanca hasta el día de hoy no se sabe donde están esos documentos históricos deberían estar resguardado ni siquiera han sido movidos para que tengamos conocimientos de ellos.

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: El Documento que usted dio lectura ahora sino me equivoco es el que preparó mi Departamento para la última Cuenta Pública, por tanto no se donde está su duda, donde está su planteamiento respecto a eso.

Sr. CATALÁN: Le estoy preguntando hace mucho tiempo sobre las dudas porque hay particulares que están en algunos de estos terrenos y Usted todavía no me ha dado respuesta porque se lo pregunté a Usted y se lo trasladaron sobre los terrenos de la Puntilla donde... Son 24 sitios que tiene el Municipio y hasta el día de hoy no se sabe donde están y que escrituras hay sobre eso.

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: No se que responderle Concejal.

Sr. CATALÁN: Eso me gustó mejor si no sabe que responder.

Haber le estoy preguntando por todas las propiedades y se las hecho por escrito o quiere que lo denuncie...

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: Cuando me pregunto Concejal eso.

Sr. CATALÁN: Aquí se lo tengo preguntado por escrito.

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: Y lo tiene guardado ahí y ya me lo preguntó.

Sr. CATALÁN: no... mediante el Alcalde.

El próximo Concejo voy a traer una acusación formal contra usted.

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: Lo espero.

SR. YÁÑEZ: Ya, estamos listo Concejal con su cuenta.

Sr. CATALÁN: Si estoy listo.

SR. YÁÑEZ: Don Javier entonces.

SR. FUENTES: Voy a dejar que Don Manuel recupere todos esos terrenos para que ojala para nuestro Municipio.

Hay un problema más grave en este momento y se lo he hecho saber muchas veces al Alcalde pero aquí, no se, los Departamentos o la gente no quiere actuar, no quiere trabajar, no quiere hacer las cosas, hay un accidente en el centro de Algarrobo, un hoyo al medio de la avenida y lleva cuantos meses y cuanto cuesta tapanlo digo yo. ¿Cuánto cuesta? Costará medio saco de cemento, un poco de ripio, un poco de agua, ahí está pusieron unas barreras unas de colores plásticas ahí y esa fue la solución y todo el mundo nos dice bueno y para qué están los Concejales que no reclaman, que no le dicen al Alcalde que hay que hacer esto. Entonces aquí los que estamos quedando mal somos nosotros. Parece que voy a pescar yo como dice Manuel un tarro una carretilla y voy a tapar yo ese hoyo. Ahí va a haber un accidente porque en las noches es obscuro ese sector, no sé qué le pasa a la Compañía Eléctrica también que no pone más luz ahí, es súper obscuro. También le dije al Alcalde que hubieron construcciones que hicieron esos arreglos, conexiones que hacen en las veredas, sacaron todas las panderetas, los pisos de cementos que hizo el

Municipio, no los dejaron como deberían haberlos dejado. Ahí están abiertos tampoco no mandan a nadie a fiscalizar, a ver, los vehículos de inspectores pasan por ahí, todos los días y a

cada rato y ven que están trabajando no se bajan, no le preguntan Usted de que casa es, que está haciendo, quien le dio el permiso, Usted va a dejar de nuevo como estaba antes, nada absolutamente nada, entonces ahí está el problema Señor Presidente que nadie hace nada. Hay cinco o seis en la avenida hacia San Alfonso, cinco o seis y nadie hace nada. Es un problema porque hubo una inversión ahí y están frente a frente las casas, los mismos que hicieron las conexiones esas conexiones de agua. Entonces si nadie hace nada cuando uno denuncia las cosas acá, entonces no se donde vamos a llegar. Eso sería todo.

SR. YÁÑEZ: Me queda una inquietud Concejal, Consulta, Usted dice que se rompió parte del pavimento y la vereda. Alcalde no se supone que la empresa Esva, la empresa Subcontratista debe pedir al Departamento de Obra una autorización y dejar un documento o una garantía por si no cumple con tapar nuevamente y el Departamento de Obra tiene la facultad de... ¿Existe ese procedimiento, se aplica o no se aplica? Porque eso se ha estado repitiendo en el último tiempo entonces, yo no sé cómo se ha estado realizando ese trámite por la Empresa Esva en este caso.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Yo voy a dar una indicación, no soy la Directora de Obras, por lo tanto desde mi experiencia. Las empresas que hacen roturas de pavimento deben garantizar mediante una boleta de garantía ante el Serviu si corresponde la Jurisdicción de la calle a Serviu o a vialidad. Y ellos son los que en el fondo tienen la obligación de que estas obras se ejecuten en los plazos que están estipulados. Ahora la Dirección de obras también le compete verificar que estas garantías hayan sido rendidas al organismo competente, por lo tanto si están dentro de los plazos de ejecución de obras el Municipio no podría intervenir porque ya esta esto supervisado o visto desde el punto de vista Serviu o vialidad. Por lo tanto sería importante que el Concejal Fuentes hiciera ojala por escrito cuales son los sectores para que la Dirección de Obras pudiera chequear si este procedimiento se ha cumplido o no. Y si no exigírselo al contratista que lo haga cumplir frente al organismo que corresponda. Eso sería lo que correspondería hacer."

SR. YÁÑEZ: Don Javier y Usted tiene identificado los puntos parece.

Y no sería más factible y más fácil que se reuniera con el Director de Obras después del Concejo y lo pudieran ver inmediatamente.

SR. FUENTES: Me gustaría que en un vehículo de Dirección de Obras fuéramos.

SR. YÁÑEZ: Alcalde no sé si es factible, pueden hacerlo porque esto viene de hace rato.

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: Ningún problema.

SR. CATALÁN: Referente a lo mismo Don Javier lo ha denunciado en innumerables oportunidades, el que habla también, y los otros Concejales también, no solamente ahí. En toda la comuna. Fui a la Gobernación Provincial con algunos contribuyentes a hacer esta denuncia de las condiciones no tan solo de Carlos Alessandri, sector Rural y dijeron que iban a... al Serviu. Bueno en la parte camino las Dichas taparon cincuenta hoyos de cien, dejaron la mitad de los hoyos descubiertos. Camino del Medio no le hicieron absolutamente nada, taparon algunos hoyitos y quedó todo malo, y así sucesivamente, yo creo que hay que enviar una comisión al Ministerio de la Vivienda a Valparaíso a hablar con el Seremi y con el Intendente, plantearle esto porque yo creo que en Algarrobo no se ha hecho ninguna inversión en mejoramiento de las vías urbanas. Hay unos fondos que dependen de la distribución que se dejó por los terremotos y que nadie lo ha usado, y eso lo dispone la intendencia regional, entonces creo yo que aquí falta un poco más de molestarse, ir a las autoridades que tiene que ver estos mejoramientos o estos arreglos que ya son macros que en la Dirección de Obras no tienen la capacidad en ese mismo año que denuncia el Concejal Fuentes. Hace tiempo la Municipalidad tapó con concreto el paso

de los vehículos porque tenía que picarse. Hace un tiempo atrás, hace dos semanas o tres funcionarios Municipales estuvieron cortando el pavimento con una sierra, pero no lo cortaron lo dejaron inconcluso y esta peligroso y el día que un vehículo se desplome eso tiene una cavidad y está hueco todo eso tiene que ver con eso que hay una caverna debajo. Y hace mucho tiempo atrás en las curvas del Internacional se hundió el pavimento porque también ahí hay una cavidad, o sea un tremendo hueco, eso significa que hay muy poca preocupación del Municipio ante la visión de los vecinos. Y cada vez a uno le enrostran ustedes no hacen nada, por eso cuando digo yo a mi me da vergüenza, planteamos, hacemos solicitudes y mejoramiento de todo y se nos hace poco en algunos casos, solamente han cancelado la deuda Municipal, pero eso no le basta a los vecinos. Los vecinos quieren que se hagan los arreglos y las obras necesarias. Eso es todo gracias concejal.

SR. YÁÑEZ: Don Luis por favor su cuenta.

SR. NÚÑEZ: Yo quiero partir mi cuenta señalando un aspecto que hay con la pavimentación y el bacheo que hay con la extensión urbana que es el acceso del camino del Bochinche y el Camino del Medio. Ahí la Municipalidad ha trabajado con vialidad. Ahí hay un trabajo de la Junta de Vecinos y me gustaría que Doña Rosa nos explicara en que va ese proyecto, si es posible Sra. Rosa.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Disculpe Concejal Núñez la información que Usted me pide es de las rutas F820 y F840."

SR. NÚÑEZ: Exacto.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Haber, esos proyectos de la ruta F820 y F840 Camino del Medio y Camino Las Dichas fue una gestión que hizo la Junta de Vecinos de San José con la Dirección Regional y Provincial de vialidad quienes fueron los que aportaron a los proyectos para hacer bacheos. Esto se realizó el año pasado, el proyecto lo aportó la dirección Regional para efectuar bacheos. Si mal no lo recuerdo fue precisamente en esta fecha el año pasado gracias a ese aporte del proyecto nosotros pudimos postular en noviembre del año pasado a los proyectos Fril que son, que se asignó un monto también mayor que este año y se priorizaron esos dos proyectos. Dada la importancia que tenía una vía de llegada a la comuna, ambas vías, esos proyectos fueron licitados en marzo o abril de este año y se encuentran en ejecución, incluso uno de ellos casi ya terminados, pero quiero aclarar lo siguiente. Ustedes comprenderán que después de un año que ha transcurrido en que se hizo un catastro y un levantamiento de todos los hoyos que habían en esa época pasado toda la época de verano y el tránsito intenso de la misma época las condiciones actuales son muy distintas a las que se catastraron hace un año atrás, por lo tanto fue una exigencia a la empresa que se adjudicó la propuesta tuvimos que marcar los paños que se iban a reponer para llegar a la superficie que el proyecto consideraba. El proyecto quedó corto frente a la necesidad, solamente pudimos hacer los metros cuadrados que estaban considerados en los proyectos que eran la realidad del año anterior, por lo tanto, a la vista de la gente y si no conoce esta situación va a parecer... mire el Municipio parchó aquí y no terminó de hacerlo más allá. Por eso yo estoy dando la explicación."

SR. CATALÁN: Si quiere le traigo los vecinos para decir lo que yo estoy diciendo y compruebe.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Don Manuel yo no pongo en duda lo que está diciendo y lo que digan los vecinos, soy testigo porque me lo han dicho a mi por teléfono de muy malos modos, pero si el proyecto dice que tiene 300 metros cuadrados que reparar por un monto de veinte millones de pesos nosotros tenemos que

hacer esa obra aun cuando nosotros estemos claros y no es que nosotros hayamos visto el resto de los hoyos no podemos hacer más porque no hay más dinero asignado."

SR. CATALÁN: Costaron veinte millones de pesos tapar esos hoyos.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Estoy dando un ejemplo, en un caso costo cerca de veinte y en el otro cerca de cincuenta, y ese presupuesto no es un presupuesto que hicimos nosotros lo hizo el especialista que es vialidad, de modo que obviamente que va a haber insatisfacción de parte de la gente que no conoce cuál es la realidad, nosotros tenemos un proyecto hecho con un año de antelación, por lo tanto los valores y las demandas y las necesidades siempre van a ser diferentes. Siempre vamos a quedar bajo de la necesidad que vamos a cubrir, por lo tanto que es lo que se ha conversado ahora y que don Luis Núñez ha estado en reuniones y que he estado presente yo también en conjunto con las Juntas de Vecinos que está interviniendo para que esos caminos obtengan un contrato de mantenimiento permanente y no tengamos que estar haciendo un proyecto cada vez de lo que usted está viendo y que es una realidad no lo desconozco ni dudo de su palabra, es así, pero también nuestra realidad como Municipio en concordancia con la Dirección de Vialidad es que se hace un catastro en un tiempo determinado y el proyecto se presenta, y el proyecto tiene un proceso para que nos entreguen los recursos, y en ese tiempo ocurren otros tantos imperfectos y baches que no se pueden ir agregando al proyecto, porque tiene un marco, tiene un monto fijo que no nos podemos salir."

SR. CATALÁN: Pero aquí hay una respuesta del tema en la cual la extensión urbana...

SR. NÚÑEZ: Por favor estoy en mi cuenta. Si yo pedí la intervención de Doña Rosa. Yo le agradezco Sra. Rosa la explicación, yo creo que a todo el mundo le queda claro. Esto fue una gestión que se hizo en conjunto con la Junta de Vecino de San José, eso demuestra que cuando la comunidad participa se obtiene resultado. No hay dinero asignado del Mop para ese camino por ser de extensión urbana, Vialidad tampoco tiene fondos para reparar los caminos ni mantenerlos... fue Vialidad regaló el Proyecto. Y la Municipalidad lo postula. Y es lo que estamos haciendo ahora para poder reparar de nuevo o lo que falta pero así en conjunto o en forma paralela que haya una mantención permanente, vamos a ver si lo hace vialidad o el Mop, no sé cómo lo vamos a hacer, pero estamos pidiendo que se haga una mantención permanente para no tener este problema. Gracias Sra. rosa. Eso es en cuanto al tema del acceso a la zona rural o urbana, y lo que yo quiero pedirle Doña Rosa y siguiendo con mi cuenta y al abogado municipal es que tomen las peticiones de los grupos folklóricos considerando que hacen una labor puede llamarse integral en cuanto a la contención de los menores, hay unos que tienen 60 y otros 40 y el que menos tiene 30 personas o 25 jóvenes, niños. La labor que están haciendo es espectacular no solamente en la expresión artística, también conlleva en las conductas que son nocivas para la juventud. Nosotros estamos siendo atacados en la comuna de Algarrobo por el flagelo del micro tráfico y el consumo de drogas, tenemos menores de 10 11 12 años que están siendo usados como pilotos que llaman y otros un poquito mayores como soldados para los micro traficantes que desgraciadamente son a veces jefas de hogar. Nosotros las conocemos, tenemos unas cuatro mujeres en Algarrobo que están siendo las jefas de los micro traficantes, ya y lo que hacen los grupos folklóricos es mantener a estos niños trabajando, haciendo una actividad que es necesaria para la integridad de los menores. Ya entonces, que le pido que analicen toda las peticiones por favor, las junten y veamos la manera de entregarle una subvención a esos grupos folklóricos, mire que gastan en promedio con un profesor (Porque ya no son profesores de baile no más, ni de Educación Física o baile entretenido) Son Coreógrafos profesionales que han estado en el Bafochi y en el Bafona, o sea nosotros tenemos un nivel

destacable dentro de lo que es la expresión artística dentro de la provincia, de hecho la Seremi Subrogante de Cultura o la Encargada Regional de cultura subrogante quedó impresionada al ver un grupo folklórico que hizo una demostración de baile polinésico y pascuense, le pido que por favor lo analice, solamente en profesor los grupos gastan más de dos millones de pesos, ya y eso significa después la vestimenta que también es específica y cara, y los espacios para practicar también cobran salvo el gimnasio municipal que no cobra, así que les pido a los dos Doña Rosa Campos y Don Patricio González que tomen las peticiones las analicen y por favor consideren lo que gastan y lo que significa para nosotros como comuna el mantener esos grupos. Gracias, esa es la cuenta.

SR. YÁÑEZ: Gracias Don Luis, Sra. Antonieta por favor su cuenta.

SRA. SANDOVAL: Fui invitada a una charla por Dideco y también participó Sercotec, Capital Abeja, ahí se trató a los micro y pequeños empresarios que esto es liderado por mujeres para que ellas participen y en este momento Dideco tiene la información, y asistió bastante gente y bien preocupada por hacer las consultas, así que quedaron conformes y espero que siga adelante.

Hace más de un mes Sr. Alcalde o Jurídico yo pedí que se raspara la vereda que sube hacia Aguas Marinas que tiene mucha tierra que cae del cerro, entonces eso está muy peligroso porque se resbala la gente al pasar por ahí o me diga con quien hay que hablar para que ...

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: Lo que Usted me comenta es tierra en la calzada.

SRA. SANDOVAL: Tierra en la vereda angostita.

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: Lo haré con aseo y ornato.

SRA. SANDOVAL: Y lo otro es que quiero hacerle la consulta a la Sra. Rosa si se ha hecho el proyecto para el Pmu de la otra vereda que se pidió en Aguas Marinas.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Sra. Antonieta lo tenemos en carpeta recuerde que durante el mes de abril la Serplac estuvo dedicada a la cuenta pública, mayo tuvimos Fril y Mil que se presentaron en total cinco proyectos de modo que en nuestra planificación esta lo de aguas Marinas."

SRA. SANDOVAL: Gracias Sra. Rosa

SRA. SANDOVAL: El otro problema que hay es el paradero que hay frente a Los Patitos que no se ha arreglado, no se le ha hecho nada lo único hay unos fierros parados y ahí también hay niños que esperan locomoción, entonces yo le pido que cuando se va a arreglar eso.

Sr. Víctor Pinto, Secretario Municipal: "Se cortaron los fierros, todo lo que Usted pidió esta, pero ahora hay que hacer un paradero nuevo."

SRA. SANDOVAL: A mi me gustaría que se apurara eso porque vamos a estar en pleno invierno y no va a haber donde se resguarden los niños ahí.

Y respecto a los adultos mayores hay dos grupos que uno está en el coro y otro es de baile también que participan ellos bastante, incluso para tener fondos para ellos y yo los acompaño vamos a la iglesia y de ahí se junta un poco de fondo, entonces también yo sugiero se tomen en cuenta los dos Adultos Mayores y también a mi me llegó las cartas de los Adultos Mayores de los grupos que también están pidiendo subvenciones, entonces para que también se tomen en cuenta. También llegó una carta de Junta de Vecinos entonces todos, todos, quieren participar que se le ayude. Esa es mi cuenta.

SR. YÁÑEZ: Gracias Señora Antonieta. Don Víctor puede llamar a la Sra. Rosa que la necesitamos.

SR. GÓMEZ: Ya quiero comenzar y también necesito a Don Víctor Pinto.

SR. YÁÑEZ: Comience mientras tanto, plantee el tema.

SR. GÓMEZ: Voy a empezar por el otro punto. Hace un tiempo atrás vale decir hace un par de años atrás la comunidad se juntó para hacer un bingo en beneficio de una señora que en esos momentos estaba aquejada de salud. El Bingo se hicieron \$583.000 pesos fue depositado acá en el arcas municipal de acuerdo a un certificado de que lo omite el señor Miguel Rojas, entonces esto fue con fecha 7 de octubre del 2002 donde la Junta de Vecinos el Litre realizó un bingo e ingresó a las arcas municipales dinero que iba destinado para ir en ayuda social para la señora Nelba Rojas Maldonado, rut 9.505.108 -1 el cual fue depositado acá en la tesorería del Municipio de ese entonces con fecha 7 de Octubre del 2002. El hecho es que esta señora no se puede operar hasta el día de hoy porque esa plata se la reunieron para una prótesis entonces a pasado el tiempo y ya no se puede operar. Ella depende ahora de unos medicamentos de por vida. Yo conversé este tema con el Alcalde y me dijo que le hiciera un seguimiento donde está la plata que se ingresó a las arcas municipales de ese entonces, fui a conversar con Miguel y efectivamente se ingresó y esta la plata acá, posteriormente la Junta de Vecinos pasó un tiempo e hizo la petición al Alcalde en esos momentos Don Guillermo Urquiza pero no tenían plata para devolverla, entonces ahora nuevamente se ingresó y que está acá, esta acá la petición nueva que fue con fecha 5 de junio del 2012 folio numero 64 N° 779 solicita reintegro de dinero folio N° tanto que es el que le acabo de leer, materia ingreso de dinero Municipal de Algarrobo, ayuda social, Algarrobo 4 de junio del 2012 y se las voy a leer: Junta de Vecinos N° 1 del Litre, Personalidad Jurídica N° 5 fundada el 15 de diciembre del año 1970 Algarrobo. De directiva Junta de Vecinos N° 1 el Litre a Jorge Pizarro Alcalde Municipalidad de Algarrobo, junto con saludarlo cordialmente vengo a exponer y solicitar lo siguiente. Con fecha 7 de Octubre del 2002 la Junta de Vecinos N° 1 del Litre realizó un Bingo de \$583.010 pesos esto fue ingresado a las Arcas Municipales, dinero que iban destinado para la ayuda social para la señora, Nelba Rojas Maldonado, Rut 9.505.108-1 de acuerdo a lo anterior es que una vez más solicitamos devoluciones de esos dineros ya que no funcionaron utilizados para los fines que fueron destinados. Esperando una buena acogida se despide atentamente de ustedes presidente Nibaldo Lara. Junta de Vecino N° 1 el litre, está firmado, timbrado e ingresado, entonces que fue lo que me dijo Miguel, como ellos son los mandantes que ingreso a las arcas municipales fueron las Junta de Vecinos no la señora y se está solicitando ahora la devolución de ese dinero para ir verdaderamente en apoyo social de esta señora, dejo esto en acta para ver como lo hacemos como Concejo.

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: Señor Gómez esta solicitud la tuve a la vista el día miércoles y jueves de la semana pasada y en razón de que son hechos antiquísimos solicité que me pusiera en contexto la Dirección de Administración y finanzas para que por medio eventualmente de la cartola de aquella época que todavía puede existir corroboremos la existencia de los quinientos y fracción , así también como que no haya egresado de las arcas municipales aquella cifra, por tanto si se mantienen dentro del Municipio esos \$500.000 pesos no dude que va a ser reintegrado a quienes lo entraran.

SR. GÓMEZ: Gracias.

Ya, tengo otro punto. En conversaciones con la Srta. Patricia Sáez del Departamento Social y también con don Víctor Pinto. Acá se aprobaron 40 becas para los niños que estudian fuera de la comuna o que estudian en la Universidad o en institutos. Ingresaron 85 tengo entendido don Víctor Pinto.

Sr. Víctor Pinto, Secretario Municipal: "Efectivamente más de 85 postulantes hay al Aporte Económico Municipal de \$100.000 pesos cada uno."

SR. GÓMEZ: Tengo entendido que esto se cerró el viernes recién pasado.

Sr. Victor Pinto, Secretario Municipal: "Efectivamente."

SR. GÓMEZ: Como son más de ochenta y tantos niños yo solicito al Concejo y dejo abierto para que se le dé a todos los niños de la comuna y que reúnan los requisitos según tengo entendido cosa que las otras personas no se sientan discriminadas uno si otros no para ir en ayuda de todos estos niños.

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: Señor Gómez tal como se discutió hace dos meses atrás el reglamento contemplaba que teníamos disponible \$4.000.000 de pesos a razón de \$100.000 por niños por cuanto eran cuarenta los probables beneficiarios. Nuestro presupuesto contempla aquella cifra y no otra. Voy a estudiar su petición para los efectos de poder eventualmente aumentar esa cifra, pero la verdad que prefiero que el alcalde titular se pronuncie acerca del tema, pero voy a considerarlo y hacérselo presente.

SR. GÓMEZ: ¿Cuándo llega el alcalde titular?

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: La licencia esta hasta el 19 de junio Señor Gómez

SR. GÓMEZ: Usted va a estudiar y lo va a dejar estudiado y eso significa que va a preguntar en Finanzas si existen los recursos para cubrir la totalidad de la petición que está haciendo la comunidad.

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: En razón de lo que Usted explica estamos más que doblando el monto originalmente considerado, por tanto sería muy aventurado de mi parte comprometerme a algo que no tengo idea de cuánto disponemos y si eventualmente podemos aumentar las partidas o no. Permítame estudiarlo.

SR. GÓMEZ: Ok.

¿Alguien tiene que aportar algo al respecto?

SR. NÚÑEZ: Si me permite, gracias Concejal, la petición que Usted hace yo la encuentro que es muy justificada desde el punto de vista social, consideremos nosotros que el Municipio por la mala administración que hubo y por la herencia que quedaron de los periodos alcaldicios anteriores, no nos permitía poder entregarle a la comunidad estos apoyos. Todas las Municipalidades lo hacen ya y nosotros tenemos que también apoyar a los jóvenes que están en la Educación Superior, ya sea técnica o la universitaria y si hoy día están los medios y los recursos para hacerlo yo no veo que tengamos ningún impedimento para entregar este apoyo a la totalidad de las personas que postularon y ojala sea a la brevedad. Estos meses son los más complicados para la familia yo creo que podríamos nosotros hacer el estudio que lo haga Finanzas ya. Se hace la modificación si es necesario y aportar no es cierto los \$100.000 pesos que no es una suma muy elevada tampoco a cada uno de los postulantes a este beneficio. Gracias Don Fernando.

SRA. SANDOVAL: Yo sugiero lo mismo que los Señores Concejales y hay para 40 niños, entregarle eso a los 40 niños que son más... porque Ustedes hicieron el análisis y tratar de pelear el resto, para cuando regrese el Alcalde si es el que tiene que ver y le damos al resto.

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: Un tema que se me escapó aun no tenemos a la vista el Informe Social emitido por el Departamento de lo cual Víctor es el jefe esperamos a tener la Evaluación Social de cada uno de los solicitantes y después vemos si se mantienen los ochenta y tantos niños, eventualmente podría haber algunos peticionarios que no cumplen con todos los requisitos que nuestro reglamento ordena cumplir.

SR. CATALÁN: Atenido a que el Municipio está en espléndida situación económica, se pagaron las deudas de más de mil (no le podemos echar la culpa a un alcalde) sino que hay jefes de servicios que también actuaron ahí y también son responsables. Y volviendo al tema principal que es la beca de los niños Don Fernando y yo sugerimos \$10.000.000 de pesos y aquí no fue

considerado porque no solamente las becas deben ser considerados para el Carlos Alessandri sino a todos los alumnos de la comuna, Santa Teresa y todos los colegios que están acá y que hayan salido de estos colegios tengan derecho a la beca, es para todos los alumnos de la comuna, porque a veces me da la impresión que se consideran solamente a los municipalizados y se contabilizan los municipalizados. ¿Cuántos salieron del Carlos Alessandri? Cuarenta, ya 4 millones y no pues aquí los recursos municipales son para todos los habitantes de la comuna, tal cual como lo dije el Concejo que se estableció el sistema de locomoción de los alumnos, aquí se le está dando solamente locomoción a los alumnos del Carlos Alessandri y considerando que todos los niños de la comuna tienen el mismo problema de la lejanía de los centros de locomoción, no es posible que nosotros tengamos que solamente trasladar a los niños de los colegios que son municipalizados, también tienen derecho porque los recursos son de la comuna, son de todos los habitantes y no sectorizados, aquí no hay que ser sectario hay que ser ecuaníme y distribuir todo el ingreso municipal en conformidad a lo existente que son todos de esta comuna y creo que el presupuesto, los 10 millones que propusimos con el señor Gómez creo que es insuficiente habría que ver algo de 20 millones y cien mil pesos yo creo que es una migaja, habría que darles unos \$200.000 pesos porque los niños solamente en pasaje se gastan más de \$100.000 pesos y a veces no tienen las condiciones económicas para la alimentación, el vestuario, textos y muchas otras cosas. Que ahí debemos estar preocupados también para que así podamos tener niños con algún título profesional y que nosotros sintamos satisfacción de lo que estamos haciendo en este Municipio en base a estas personas que tanto lo necesitan. Eso es todo.

SR. FUENTES: Yo creo señor Alcalde Subrogante, yo creo que esto tiene que seguir, yo creo que esto tiene que tener prioridad única, hoy en día viendo con mucha satisfacción la situación económica que tiene el Municipio hoy en día tiene que tener prioridad única, los niños necesitan para estudiar necesitan estas becas, aquí en Algarrobo colegios fiscales y el colegio Sor Teresa de los Andes ahí no hay ningún rico estudiando, no hay ningún rico estudiando ahí, son gente de clase media de trabajo. Hay que ayudarlos hay gente con escasos recursos que se han sacrificado mucho y esto tiene que tener prioridad única, cuatro millones de pesos no es nada. Tiene que ser por lo menos como dice don Manuel unos 20 millones de pesos, porque subió a 80, así que tiene que ser una cantidad más o menos considerable porque los gastos, Viña del Mar, Valparaíso que es caro, más caro que Santiago, pasaje, estadía, alimentación, que es cara la alimentación en Viña, Valparaíso es cara. Hay que tomar en cuenta todo eso así que yo creo que con 20 millones de pesos yo creo que se llegaría a cubrir más o menos decentemente lo que realmente los niños necesitan. Gracias Don Fernando.

SR. GÓMEZ: Entonces gracias a los Concejales que están apoyando esta postura de ir verdaderamente en ayuda del futuro de nuestra comuna, no se merecen esto se merecen mucho más, ojala tuviéramos 10 o 15 abogados aquí en la comuna para que los represente como corresponde, unos par de médicos etc. me estoy aventurando pero esa es la idea, la idea de nosotros es aportar de dar de que el día de mañana tengamos buenos profesionales aquí en la comuna y sentirse orgulloso de uno aportar con un granito de arena, este es el grano de arena que necesita la juventud de nosotros para eso nos eligieron para que nosotros los representemos aquí en el Municipio. Si hay 80 por favor démosle los 80 porque todos son merecedores, porque ellos se esfuerzan en ir a trabajar, estudiar, ese es el futuro y el norte de nosotros.

Me queda el último punto señor presidente, quiero felicitar expresamente a la Señora Rosa Campos porque verdaderamente a ayudado a un proyecto, y lo he tomado como bandera de

lucha, el jueves recién pasado en los fondos regionales se aprobó un carro anfibia para la segunda Compañía de Bomberos de Mirasol por 79 millones de pesos. Hemos tenido varias reuniones con Doña Rosa Campos, me ayudó arto y por lo tanto me siento contento porque cuando resultan bien las cosas, cuando uno trabaja con los Funcionarios Municipales la cosa resulta, por eso le dije que no se fuera Sra. Rosa, y también el otro proyecto que salió que es una chipiadora y que se cambiaron las dos camionetas por un camión de 3/4, también salió por alrededor de \$30.000.000 de pesos. Esos son los logros y ese es el norte para poder seguir trabajando. Felicidades Sra. Rosa Campos. Gracias.

SR. YÁÑEZ: Ya perfecto, entonces me quedó una inquietud, me gustaría señora Rosa que con el tema de las subvenciones porque ya hay cinco solicitudes de los grupos folklóricos solamente hasta el momento, entonces voy a insistir para poder tener un ordenamiento municipal me gustaría se pudiera hacer una Matriz presupuestaria y financieramente donde pudiéramos identificar las agrupaciones territoriales funcionales, obviamente los nombres los componentes a que se dedican lo que Ustedes quieran en la matriz, pero asignar un monto a esa matriz y distribuirlo a medida que vayan solicitándolo para que sepamos a que atenernos en algún momento dado y el otorgamiento de esta subvención sea más rápido sea más expedito porque ya conocemos el tema, ya sabemos cuánto vamos a tener en finanzas, sabemos cuáles son los grupos en qué condiciones están etc.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Haber lo que Usted está solicitando es que se haga una pre asignación por unidad por Organización Comunitaria."

SR. YÁÑEZ: No puede ser la matriz en cero y a esa matriz asignarle un monto general y en relación a lo que Ustedes tengan y en relación a lo que soliciten Ustedes van asignando en base a un criterio que Ustedes estimen conveniente.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Yo quiero hacer una intervención breve respecto a lo que se ha solicitado, concuerdo con todos Ustedes que son todas subvenciones de primera necesidad, tanto el tema de los grupos folklóricos como la Educación, pero si bien es cierto el Municipio ha tenido excelentes resultados en su gestión económica, financiera, en este minuto tampoco yo no tendría los antecedentes sobre la mesa para poder dar una respuesta si es factible o no hacerlo pero también recuerden Ustedes que no solo depende de lo que tenemos nosotros como saldo o caja en este minuto sino que también es necesario hacer un análisis de cómo va no es cierto el comportamiento de los ingresos hasta esta fecha porque podríamos cometer el error de gastar más de lo que podríamos recaudar a futuro, o sea hay que ser previsor también, eso por un lado, por otro lado, yo creo que hay que tener un poco de cuidado al cuestionar... me voy a pasar a otro tema pero que tiene que ver con recursos, de cuestionar los recursos que se han autorizados por Acuerdo de Concejo para funciones específicas me refiero a honorarios. Si bien es cierto se ha gastado en honorarios destinado a cobranza de aseo, a cobranzas de permisos de circulación, a rescatar terrenos que debieran ser de propiedad municipal y estar inscrito, no pueden perder de vista que precisamente esos ingresos... gastos son los que permiten tener mayores ingresos, y eso voy y me comprometo en una futura sesión Ustedes puedan ver los resultados que se obtuvieron especialmente con la cobranza de aseo, entonces no es un gasto que no tenga un retorno y muchas veces un retorno que permita hacer los gastos que Ustedes tanto están dispuestos hacer de ayuda a la comunidad, lo cual se comparte, pero no es tan... no puede ser tan ligeramente criticado porque es la forma de que los recursos lleguen a nuestras arcas, precisamente efectuando una inversión en Recurso Humano para que esa gestiones se hagan. Eso solamente."

SR. YÁÑEZ: Si cuando yo me referí a una matriz se supone que Ustedes tienen los antecedentes técnicos, esa matriz... por eso digo un monto total y que ese monto pueda dar cero, eso en relación a lo que Ustedes manejan. Pueden decirnos a nosotros no estamos en condiciones en base a los estudios y análisis... es para tener un orden y una claridad de lo que se quiere hacer y no crear expectativas frente a grupos de cualquier índole en decir no estamos en condiciones y le vamos a otorgar esta plata, entonces eso nos crea problema.

Lo otro que quería... en cuanto a los honorarios ¿Por qué se produce el tema ese de las críticas honorario porque nosotros como Concejales si bien aprobamos en algún momento dado los montos desconocemos cual fue el resultado de eso, entonces lo que se pide obviamente en el Concejo es siempre información a los Concejales y a mi particularmente me gustaría y por una mala experiencia con Don Santiago Cole donde se pagó un honorario y que nunca supimos los resultados, es que por ejemplo a Don Juan Valenzuela se le pidió un informe en relación a lo que está haciendo, porque se le está pagando un honorario con respecto a eso y a la identificación de terreno municipales, y su posterior inscripción a digamos a bien municipal, entonces es por eso que a veces hay opiniones porque... opiniones de cierta forma negativa o en contra de porque no tenemos la información necesaria como para poder referirnos al tema, también sería prudente el poder tener eso.

Lo otro que se me escapaba con los grupos y las organizaciones sería buenos que de parte de la Municipalidad a través de su Departamento de Desarrollo Comunal pudieran tener ellos una asesoría para... porque también hay fondos no necesariamente la Municipalidad tiene que subvencionar sino que también hay fondos que ellos pueden participar que están obviamente motivando e incentivando la cultura, el desarrollo de la cultura y yo no sé cómo va eso entonces... porque hay fondos a nivel regional y hay muchos grupos que postulan a eso y yo no sé si están postulando o cuantos grupos, entonces también es importante que la Municipalidad se haga parte de eso y preste una asesoría y lo otro que me gustaría que me dejó muy preocupado es el saber en qué va el tema de la sala Junji, cuales son las medidas que se tomaron, cuánto tiempo va a demorar, como le fue en la Seremi de salud en relación a la citación que tenían etc.

Sr. Patricio González, Alcalde Subrogante: ya que el tema ha sido tan público y notorio estos días les voy a hacer una pincelada para que se queden tranquilos respecto a lo que ha sucedido y el actor municipal a sido bastante proactivo y diligente en este tema. El día miércoles de la semana antepasada vino la Seremi de salud y efectivamente clausuró el local ya que el clima de ese fin de semana hizo que se aumentara la pasada de agua a las dependencias interiores de la Sala Cuna, en razón de eso y tres días después como nos visitó la Seremi esos tres días se proliferó por las paredes una cantidad menor, pero una cantidad de hongos, en razón a eso el día miércoles se nos prohibió el funcionamiento, al día siguiente habíamos tenido la venia verbal desde la Directora Regional de la Junji para poder trasladar a los niños de los Claveles hacia Mirasol y poder un poco paliar la situación que nos producía social de las mamás que tenían que salir a trabajar y dejar a sus niños en el Jardín Infantil. En razón a un informe que se le solicitó a la Dirección de Obras en conjuntamente con la Sra. Rosa, ellos prepararon un informe respecto del calibre y del tamaño de las reparaciones que hay que hacer y ese informe estuvo listo la semana pasada el día miércoles o jueves si no me equivoco que le voy a pedir a la Sra. Rosa explique el detalle de eso y va a ser necesario que ustedes pongan de su parte cuando llamemos a un Concejo Extraordinario si es necesario para hacer frente de aquellas obras que tenemos plazo límite ya que la Junji nos autorizó a una prorroga hasta diez semanas contando hasta hoy para efectuar las reparaciones y tener el Jardín Infantil de los Claveles funcionando, nos autorizó el traslado como lo estábamos haciendo y nos puso aquel límite de

plazo 10 semanas a contar de hoy día, tenemos el plazo límite que se cumple aproximadamente el 19 de julio, y esperamos tenerlo antes. El contenido del informe le puedo pedir a Rosa por favor que se pronuncie al respecto en su calidad de Arquitecta.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Bueno, se hizo una inspección precisamente a los techos de la Sala Cuna y la verdad que esa escuela tiene un problema de Diseño Constructivo que se había visto en otras oportunidades, me refiero a esto es que lo que se especificó como cubierta no es la plancha que corresponde de acuerdo a la pendiente que tiene los techos, personalmente me subí al techo y revisé, destapamos, sacamos plancha y revisamos, por lo tanto lo que se recomienda técnicamente es primero que nada la estructura de techumbre está sana. No hay problemas con las cerchas mismas que son cerchas de tabla de pino de una por cinco más o menos. Están en perfectas condiciones, por lo tanto lo que se sugiere que lo hemos conversado con el Director de Obras también como colega, es retirar toda la techumbre existente, perdón, retirar la cubierta, la plancha de zinc que es una plancha ondulada y luego de la cercha colocar una plancha Osv, una plancha de madera que nos permita que el techo sea pisable, recorrible, inspeccionable para poder limpiar canaletas y bajadas a futuro y remplazarlo por una plancha zincada en V que es una plancha que permite pendientes menores como la que tiene la estructura. La otra complicación que tiene, que también es un problema de Diseño, es que las canaletas son de muy poca profundidad, por lo tanto ahí estamos sugiriendo efectuar en paralelo ya que no se pueden profundizar porque topan con la estructura de techo, hacer una canaleta más ancha, modificando un poco las fachadas laterales que permitan la evacuación rápida porque lo que se produce es acumulación de las aguas lluvias y que luego suben al estar rebalsadas la canaleta sube hacia la cubierta y se produce la filtración, de hecho en las muestras que hay en los muros. Ahora el tema del pasillo cubierto en que la plancha de policarbonato fue arrancada por el viento, bueno de verdad eso es un tema, un viento impredecible no acostumbrado en la zona, pero que tampoco reviste una gravedad tan compleja, o sea, como sugerencia poner planchas de modo que si se arranca una plancha se arranca una y no la totalidad del techo. Nosotros como Serplac vamos a realizar hoy día una cuantificación de lo que significa comprar el material con Fondos Municipales y se va a licitar la mano de obra, dado que no podemos contratar ni a honorario, ni a contrata ni Código del Trabajo, se va a licitar la carpintería para realizar el trabajo, de modo que probablemente esta semana, porque son cinco días en el portal ya tendremos tanto los materiales como la gente para realizar la reparación. ... lo que pasa es que no es un problema de la pendiente del techo, el problema es la plancha que no es la adecuada porque se puso plancha ondulada requiere más de un 30% de pendiente, la pendiente que tiene es inferior a eso, por lo tanto hay planchas que si se pueden colocar con pendientes hasta de un 5% y esa es la plancha zinc en V que comúnmente se conoce como techo americano y que queda mucho más estanco, así que de esa manera se va a resolver el problema y la verdad es que yo creo que se ha hecho de un vaso de agua quizás una tormenta porque es una cosa muy solucionable, entonces se va a resolver yo creo antes de las 10 semanas que se estipuló en ese plazo de la Seremi."

SR. YAÑEZ: Don Manuel usted iba a decir algo.

SR. CATALÁN: Referente a lo mismo. En el año 2009 hice una presentación porque esto data del 2007, o sea no ha sido tan buena la mantención ni tampoco la preocupación por este colegio de parte del Municipio quien lo sostiene. Hice una presentación al Alcalde Urquiza sobre el tema porque me entregaron así un legajo que lo estuve buscando en la semana... tengo tantos documentos que no los encontré. Pero si tengo solicitud de la misma materia que data del 2010, marzo del 2010. Dice Concejal Manuel Catalán Municipalidad de Algarrobo a don Jorge Luis

Pizarro Romero, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo... Junto con saludarlo me permito solicitar a Usted información porque dejó de funcionar Sala Cuna Los Claveles, también especificaciones técnicas al proyecto y empresa constructora que lo construyó y todos los organismos de estado que tienen que ver con la recepción final de este establecimiento. Hasta el día de hoy no me han entregado ninguna información y esto está pedido por el Alcalde, como dice y resulta que el artículo 79 dice que tienen 15 días para informar. ¿Cuánto lleva esto? Va a enterar dos años, y todavía no informan de lo que pasó porque también solicité en otro informe de que trasladaran estos documentos, todo lo que significa la mala construcción. El incumplimiento de la empresa constructora porque las tasas de baño de la sala cuna no corresponden al proyecto original. Las tinas de baño para los niños tampoco son de acuerdo al proyecto original. El techo no tiene la... sino que es un techo plano por eso se llueve también. El sellado del techo lo sellaron con silicona y no sirve eso. Los muros... yo no soy Arquitecto pero más o menos entiendo algo. Los muros no tienen firmeza estructural porque se mueven. Yo le pegue un empujón al Colegio, se movía entero, está suelto esa cuestión, además los pisos están falsos, Usted zapatea y están sueltos. O sea tiene una serie de deficiencias. El techo que dice usted se voló porque también está mal clavado, o sea, la sujetación no estaba como de acuerdo al proyecto, usó materiales de tercera siendo que en el proyecto habían materiales de primera. No hubo un seguimiento. Más aún hay un cuestionamiento al proyecto... 21 puntos de rechazo y le entregaron las garantías a este señor, entonces eso lo dice antes que la ley permita la prescripción que son solo 5 años y no se hizo nada, absolutamente nada. Yo no sé... yo he hecho oficios a la contraloría pero parece que van a la Contraloría, pero parece que van a la Contraloría y los jurídicos informan algo totalmente torcido, he hecho varios informes y todos torcidos. Informé sobre una irregularidad y contestan sobre otros. Eso ya no es la primera vez. El otro señor se fue por eso mismo y no solamente a mi sino que a varios contribuyentes le informan torcidamente. Y eso no debe ser. Porque eso es una burla tanto para el Concejal como para la comuna y aquí se contrata a la gente para que haga lo que corresponde, hacer las cosas legalmente y adecuadamente y no se hacen. Eso es todo.

SR. YÁÑEZ: Antes de terminar el Concejo vamos a hablar... Sra. Mónica después a Don Patricio...

Sra. Mónica Cuevas, vecina: "Yo soy Mónica Cuevas pertenezco a Mirasol y mi consulta... porque cuando llegué hablaron de la Bajada de San Patricio, por dos cosas es lo que quiero hablar de San Patricio, lo primero es saber que pasa con la bajada de Santa Berta que era lo que nosotros formamos en el 2003 la Junta de Vecinos para pedir que nos devolvieran esa bajada que correspondía a Mirasol, eso quisiéramos saber nosotros que está pasando con la bajada de Santa Berta y con los miradores, como un muro que hay en la calle Vista Hermosa que pertenece y ese muro lo hizo el Señor Vidal lo cual también debería haberse botado y hasta el día de hoy sigue y no tenemos ni siquiera una mirada al mar, una vista. Todas esas irregularidades querían saber y segundo en la Calle San Patricio 134 vive un Señor alemán... y también en ese mismo año nosotros hicimos y recuperamos una calle que él había cerrado. Yo sé como había actuado mucha gente como a la mala media en forma bandolerica y ahora puso un pilar donde va a correr nuevamente. Yo le quería dejar en claro que lo va a poner porque no me cabe ninguna duda que va a cerrar nuevamente lo que en alguna oportunidad los señores Concejales que estuvieron en esa calle mirando, ahora veo que está poniendo un pilar donde seguramente va a correr y lo querían poner para que supiéramos que eso va a pasar, yo le saqué fotos estuve el viernes sacándole fotos a eso. Muy importante lo de la bajada Santa Berta punto uno, y eso de San Patricio que lo quiero dejar en advertencia."

Sr. YÁÑEZ: Gracias Señora Mónica.
Don Patricio Por favor.

Sr. Patricio Gómez, vecino: "Voy a tratar de ser breve. Voy a tomar las palabras que hizo el Concejal Fernando Gómez una hora atrás cuando el Sr. Catalán se ausentó, y él como buen amigo dijo lo voy a esperar porque todos los Concejales somos amigos. Dos años atrás en esta misma mesa hubo un amigo por lo tanto de Ustedes que fue Concejal, el Señor Hipólito Aravena, este señor todos saben su historial del y podrá tener detractores, personas que estén de acuerdo con él, pero quiero expresar como simple ciudadano mi indignación, no quiero ocupar otra palabra porque el día 10 de mayo vale decir hace un mes atrás el señor Alcalde hoy ausente presentó una demanda a nombre de la Municipalidad y la Ciudadanía de Algarrobo por 340 millones de pesos es el Juzgado de Casablanca. De un texto, de una demanda de once paginas que en realidad su lectura es una defensa, no de Algarrobo es una defensa de la inmobiliaria. Me indigna que abogados pagados por nuestros... ciudadanos de Algarrobo destinen su tiempo a copiar demanda de la constructora para hacer parte a la Municipalidad. Solamente quisiera... esto queda planteado para los que se consideraban amigos del tengan una palabra no ahora en presencia del Alcalde porque tiene que dar una explicación a la ciudadanía, no se la pido al Alcalde Subrogante porque el como abogado estará de acuerdo y habrá leído esta demanda que es lo más injuriosa que he visto solamente para aquellos que viven en Algarrobo Norte y en Mirasol les voy a leer cosas que dice esta demanda, estos son los hechos... dice el señor Aravena a denostado el prestigio municipal en relación a la Comunidad Algarrobina, más aún en el Concejo Municipal a logrado por su conducta inapropiada conflictos y generando una serie de problemas e incertidumbres dentro del grupo de la familia de la Comunidad de Algarrobo en la que yo como Alcalde administro privando y promoviendo por su conducta proyectos y desarrollo de gran inversión económica en beneficio de la Comunidad y lógicamente para el Municipio. Las motivaciones que lo alientan en su multiplicidad de acto que viene planificando concretando y realizando en contra de este municipio y su autoridad máxima y por consiguiente sin fundamento alguno como una suerte de bandera de lucha supuestamente en pro de los vecinos de la Comuna de Algarrobo específicamente de los sectores de Algarrobo Norte y Mirasol lo ha realizado a nuestro parecer a merced de falacias imputaciones gratuitas sin fundamento plausible y con un evidente perjuicio comercial e inmobiliario y declarando así ante la Comunidad y ante la Municipalidad, más aún instrumentándolo a su favor con miras claramente personales a fin de hacerse de una suerte y supuesto prestigio o plataforma para darse a conocer, más adelante lo acusa de que ahuyentó... paralizó los proyectos, ahuyentó a los inversionistas y es el culpable en gran parte de la cesantía de Algarrobo, y en otro párrafo dice que es el culpable de haber dividido a la comunidad de Algarrobo, las Juntas de Vecinos y que no representa el sentimiento de vecinos de Algarrobo Norte y Mirasol. Recién escuché de la bajada Santa Berta. El acusó irregularidades de tres inmobiliarias. Una de ellas la que cerró la bajada a Santa Berta, curiosamente hace un mes el Concejo, la Municipalidad, nuestra autoridad ha establecido una demanda que la considero inaceptable y pediría que se haga pública y que los Concejales que decían que eran amigos y que el Alcalde ha firmado esto y por lo tanto asume toda su responsabilidad y lo leyó y el Alcalde y su Abogado venga acá y venga a decir y a demostrar con hechos que ha dividido el Señor Aravena a la Comunidad a atentado a los intereses a paralizado proyectos, a producido cesantía, ha dividido a la Junta de Vecinos y es el gran culpable de la crisis de Algarrobo. Eso es lo que yo quería decir y no podía quedarme callado en vísperas de un proceso eleccionario que es en Octubre y que este amigo de Ustedes

quiere postularse a Concejal y curiosamente se presenta una demanda de la Municipalidad para inhabilitarlo."

SR. YÁÑEZ: Gracias Don Patricio.

Sr. Jorge Mora Romero, vecino: "Y vivo en Vía Náutica 1152, no me da miedo decir donde vivo porque lo que voy a decir nadie puede negarlo. Vía Náutica se abrieron 230 metros hace cinco años para desahogo de Ignacio Carrera Pinto y Guillermo Mucke, que es muy necesario, cinco años que he vivido con mi familia en una nube de polvo. Sé que hay un proyecto muy grande para eso el que se necesita, pero lo que urge son 230 metros de Vía Náutica, de Ignacio Carrera Pinto hasta el Arrayán. Ese proyecto está presentado pero se le hizo una modificación a este cruce de Vía Náutica con Ignacio Carrera Pinto, han habido muchos problemas para eso, cinco años que yo he estado pidiendo a Directivas Comunales, la última petición fue al Consejo Civil de Algarrobo he hecho viajes a Valparaíso, en Valparaíso me dicen que eso es responsabilidad de la Municipalidad, en la Municipalidad me dicen que no pueden presionar las actividades comunales, pero yo sé cinco años que vivo en Algarrobo, sé que es deber de la Municipalidad ver por el bienestar comunal y eso lo he presenciado aquí en muchas reuniones, hoy mismo se ha hablado pero mucho de mejoras en las calles en los parques en todo pero nunca he oído una palabra en referencia a ese desvío que es tan necesario para la comunidad, no tan solo para la Comunidad que vive en Algarrobo, sino para el turismo del verano. Este año fue un caos, era un movimiento continuo durante el día, el tráfico por esos 230 metros y hay muchos chilenos que consideramos toda las calles un pedazo de terreno como una carretera nacional, eso quería dejárselo a Ustedes porque es tiempo, porque lo primero que dicen es que no hay fondos, no hay dinero para esto. Yo lo dije antes, recién llegado a la comuna, la Municipalidad, las autoridades municipales deben pedir los dineros para los proyectos. El Gobierno no va a venir a dejarlos a la municipalidad. La municipalidad, las autoridades municipales deben hacernos presentar los proyectos, pedirlos y si son realmente necesarios para la comuna exigirlos que se haga."

SR. YÁÑEZ: Por ultimo don Boris que también nos había solicitado la palabra.

Sr. Boris Colja, vecino: "Se trató hace poco un tema aquí en el Concejo sobre honorarios que le cancelaron al Abogado para hacer un estudio, pues bien en base a eso yo el año pasado pedí información sobre a que se referían esos pagos adicionales que hacían y me remitieron y pedí también que me dieran copia del trabajo que se había hecho con esos honorarios, que específicamente son \$400.000 pesos mensuales. Se le entregó la información exclusiva de los trabajos que se hicieron es de revisión de los acuerdos de los Decretos Alcaldicios, esa es la información que se me dio, si bien es cierto se creo ese honorario para revisar todos los equipamientos comunitarios que no estaban escritos a nombre de la Municipalidad que derivó del reclamo que hice yo del equipamiento comunitario en el sector Bosque de Algarrobo, que al final se inscribió a nombre de la Municipalidad. Una persecución que tuve yo durante cinco años hasta que se logró eso. Pues bien a mi me entregaron una copia de los trabajos que hizo el Abogado sobre los Decretos Alcaldicios. Me entregaron los trabajos de Santiago Cole y Don Patricio también."

SR. YÁÑEZ: ¿Cual es la consulta Don Boris?

Sr. Boris Colja, vecino: "Entonces lo que yo quería poner en conocimiento del Concejo que yo hice una presentación en la Contraloría sobre los Decretos Alcaldicios que hay una serie de irregularidades según lo que yo pude ver y según lo que detectó el abogado. Eso quiero que lo pongan en conocimiento del Concejo, no se si Usted tiene idea de ese trabajo que hizo, creo que no porque era lo que estaban pidiendo ahora que se les informara sobre qué es lo que había hecho. Pues bien, hay un comunicado de la Contraloría en que le piden a la Municipalidad que contesten sobre esta presentación que hice yo que hay una serie de Decretos Alcaldicios que no corresponden con la realidad. Eso es uno, y lo otro que también estoy preocupado por la demanda que le hicieron al ex concejal por estar controlando o revisando cosas de la Municipalidad que también estoy preocupado yo porque tal vez a lo mejor van a intentar algo similar con migo porque aquí por ser tengo, tengo como treinta amparos en contra de la Municipalidad por falta de transparencia que yo creo que es un recurso que cualquier ciudadano lo puede perseguir, lo puede lograr y en base a esos mismo Decretos Alcaldicios no están publicados en la página web, se ha negado el Municipio a subirlo, el Concejo de transparencia se lo ha solicitado en distintas oportunidades y ahora ya finalmente le dan cinco días de plazo al Alcalde para que publique esto."

Sr. GÓMEZ: Usted esta diciendo que le hicieron una demanda al Concejal.

Sr. Boris Colja, vecino: "No, estoy hablando del Municipio."

SR. NÚÑEZ: Don Boris, ¿terminó con eso?

Sr. Boris Colja, vecino: Si

SR. NÚÑEZ: Entonces siendo las 12 del día levantamos la sesión de Concejo.

Siendo las 09.35 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 18, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día 11 de Junio del año 2012.



VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL